

POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD PARA SANTIAGO DE CALI: EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE
LOS PROGRAMAS DE CONVIVENCIA Y PAZ Y SU COMPONENTE PARTICIPATIVO

AUTORA
CARMEN ELISA BARRIOS BARBOSA

0627156

PROGRAMA
ESTUDIOS POLITICOS Y RESOLUCION DE
CONFLICTOS
3465



UNIVERSIDAD DEL VALLE
INSTITUTO DE EDUCACION Y PEDAGOGIA
SANTIAGO DE CALI 2011

POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD PARA SANTIAGO DE CALI: EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE
LOS PROGRAMAS DE CONVIVENCIA Y PAZ Y SU COMPONENTE PARTICIPATIVO

DIRECTOR
RAFAEL VERGARA VARELA

TRABAJO DE GRADO PRESENTADO COMO REQUISITO PARCIAL PARA OPTAR AL GRADO DE
PROFESIONAL EN ESTUDIOS POLÍTICOS Y RESOLUCIÓN
DE CONFLICTOS 2011



CALI
UNIVERSIDAD DEL VALLE
INSTITUTO DE EDUCACION Y PEDAGOGIA
2011

CONTENIDO

	Pág.
RESUMEN	5
INTRODUCCION	6
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	8
2. OBJETIVOS	10
3. JUSTIFICACION	12
4. ESTADO DEL ARTE	12
5. ENFOQUES TEORICOS	13
5.1 Contexto De Los Programas De Convivencia Y Paz	13
5.2 Formas De Participación	14
5.3 Evaluación De Políticas Públicas	17
6. MARCO CONCEPTUAL	21
7. METODOLOGIA	23
8. ANALISIS	25
8.1.1 Programa De Convivencia Y Paz	25
8.2 Identificaciónde Los Jóvenes	26
8.3 Nivel De Participación Y Los Obstáculos A Los Que Se Enfrentan Los Jóvenes	27
8.4 Conocimiento Del Escenario Participativo	31

8.5	Clima De Convivencia Y Paz	34
8.6	Beneficios Y Derechos Obtenidos	36
8.7	Participación En Programas De Convivencia Y Paz Y Relaciones Sociales	36
8.8	Situación Actual Y Prospectiva	39
9.	RESULTADO DEL EJERCICIO DE IMAGINACIÓN SOCIOLÓGICA	43
9.1	Propuesta De Integrantes Del Grupo Juvenil.	43
9.2.	Análisis General Y Conclusiones	44
9.3	Elementos De La Imaginación Sociológica	45
10.	CONCLUSIONES	47
	ANEXOS	49
	BIBLIOGRAFÍA	55

POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD PARA SANTIAGO DE CALI: EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LOS PROGRAMAS DE CONVIVENCIA Y PAZ Y SU COMPONENTE PARTICIPATIVO. 2006-2009

CARMEN ELISA BARRIOS BARBOSA.

RESUMEN

El presente trabajo es una evaluación y descripción del impacto de los programas de convivencia y paz de la política pública de juventud para Santiago de Cali 2006-2009 y su componente participativo.

Los datos se recogen mediante entrevistas, análisis documental y un ejercicio de imaginación sociológica. Los principales conceptos son el de política pública; conjunto de acciones que se hacen necesarias para darle solución a una problemática y que son llevados a cabo por una Institución u organización gubernamental con el propósito de resolverla.

En cuanto a la evaluación, sirve para observar el desempeño y la capacidad o no, para resolver un problema público y el grado de participación juvenil.

Palabras claves: política pública de juventud, lineamiento de convivencia y paz, ciudad de Cali.

INTRODUCCION

El objetivo de esta investigación es determinar el impacto de la política pública de juventud específicamente sus programas de convivencia y paz y su componente participativo en la ciudad Santiago de Cali 2006-2009. Los jóvenes son el presente y futuro de la sociedad, es población vulnerable y en tal sentido la importancia de una política pública de juventud, así como la necesidad de evaluar la implementación de la misma con base en una teoría consistente y un enfoque metodológico adecuado.

Es relevante tener en cuenta el contexto problemático y de oportunidades en el que se habló inicialmente de política pública de juventud. Desde los años 80, como en el resto de países latinoamericanos, Colombia sufre altibajos en su economía, comuna deuda externa alta y una inflación controlada a expensas de la inversión en obras públicas, una fuerte crisis social evidenciada en el aumento de la pobreza y la miseria, los problemas de desempleo y el auge de la delincuencia organizada. Al mismo tiempo que la ONU declara en 1985 el año internacional de la juventud, se comienza a formular diversas políticas sectoriales y las instituciones públicas se concentran en la juventud como una población vulnerable o en riesgo (Abad, 2001).

En Colombia los jóvenes pasan a ser objeto de políticas públicas en julio de 1997, fecha en la cual expide el congreso de la República la ley 375 o ley de la juventud, aunque desde 1991 se empieza a formular políticas públicas de juventud en Cali, esta reconoce a los jóvenes como sujetos de derechos y deberes (artículo 6 y 13). Posteriormente, el 8 de mayo del 2000, mediante el decreto 822, se crea el programa “Colombia Joven” con el objeto de promover la concertación y la coordinación de organizaciones sociales, civiles gubernamentales y no gubernamentales y así darle un impulso al desarrollo del sistema nacional de juventud.¹

En la ciudad, el lugar donde “vive”, la juventud citadina realiza diferentes actividades sociales y se relaciona de una u otra forma con el gobierno, sufre rechazo, marginación, olvido, es víctima o victimario, no obstante, encuentra oportunidades de estudio y trabajo, alimenta sus sueños y se esfuerza en realizar sus proyectos de vida cuando los tiene. La ciudad de los jóvenes se yergue en un municipio² que tiene sus propias dificultades y logros, sus sectores de bienestar y desprotección en condiciones mínimas de subsistencia. Según Fabio Velásquez (1996: 21), el municipio se conceptualiza como sociedad y como Estado; como sociedad es el escenario de actividades de cooperación y conflicto, en una trama de relaciones económicas, sociales y poder. Como Estado es una instancia de organización y acción pública, en ejercicio de la gestión local, que no es más que poner al servicio de intereses específicos sus instrumentos jurídicos y políticos.

¹ www.colombiajoven.go.co

² Fabio Velásquez pág. 21. ciudad y participación. Editorial universidad del valle.

En las ciudades se presentan fenómenos de violencia por múltiples causas y un grupo al cual se atribuye gran parte de esta problemática es frecuentemente la juventud, sobre todo si habita en sectores socialmente deprimidos (esto sin olvidar que los jóvenes de clase alta, también se ven involucrados en fenómenos de violencia) golpeados por la pobreza, o en comunas estigmatizadas de la ciudad. La manera de entender la juventud no es sólo destacando el marco de la cultura de la violencia en la ciudad, que ciertamente desintegra, excluye y margina a este grupo generacional, sino también ampliando el análisis a temas como el económico, el cultural, el político y el demográfico, cuyas deficiencias son realmente el origen del problema por cuanto conducen al uso de las armas (Vanegas, 1998).³

En este orden de ideas, la creciente avalancha de redes delincuenciales, parches, pandillas, delincuencia común, oficinas de cobro, bandas de sicariato, grupos emergentes, paramilitares y narcotraficantes, etc., han tenido “éxito” en el reclutamiento de jóvenes, que al no obtener respuesta gubernamental a sus necesidades generacionales y sociales toman el camino de la violencia.

³ Gildardo Vanegas Muñoz, “Cali tras el rostro de la violencia” pág. 134, Universidad del Valle, Instituto Cisalva, Cali 1998.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Colombia ha intentado trabajar en la rehabilitación de jóvenes marginados; habitantes de laderas, desplazados, drogadictos, delincuentes, etc. bajo amenaza de formar parte de grupos de violencia, mediante programas sociales, políticos y económicos, tal como se consigna en el documento CONPES (1995), que resume los principios del Estado Social de Derecho, contemplados en la constitución de 1991. Lo mismo hace la ciudad de Santiago de Cali, cuando en el marco de las políticas nacionales crea un programa en busca de la seguridad y la paz (DESEPAZ) para frenar la violencia, puesto en práctica como política pública. Próximo a este fue el programa PARCES, que se acercó a ese grupo de jóvenes denominado de “alto riesgo” (Alcaldía de Santiago de Cali, Política Pública de Juventud, 2007).

Luego viene un periodo en Cali (1998-2005) en que se da un proceso de concertación y deliberación sobre política pública de juventud, se abren espacios, se incentiva a la juventud a participar en la vida pública en sus diferentes dimensiones y se brinda oportunidad a las organizaciones que trabajan en temas relacionados con la juventud y que representan este sector, para que ayuden a hacer el proceso riguroso y planificado, teniendo en cuenta las necesidades de los jóvenes recogidas en el “Diagnóstico de la situación de los jóvenes en la ciudad de Santiago de Cali” elaborado durante la concertación (Alcaldía de Santiago de Cali, Política Pública de Juventud, 2007).

Es así como analizando la política pública de juventud, vemos que su contenido es claro, cuenta con estrategias, metas y objetivos, hay una población juvenil que obtiene derechos a unos espacios que les pertenece como sector y una administración municipal que cumple con unos deberes al momento de legitimar dicha política, dar cumplimiento a las demandas juveniles o recibir sanciones por su incumplimiento.

No puede ignorarse que existe un “mundo juvenil” que es un modo de sentir, pensar y actuar. La juventud es un cuerpo social que influye en el presente y futuro de la sociedad (Mesa de Concertación en Juventud, 2004), y como tal hay que prestarle atención a la totalidad y no solo a una pequeña parte. Existen unas características de la política pública de juventud:

- Incremento en los índices de muertes violentas (1996-2004), un componente de presión social frente al tema juvenil.
- Intervención de la alcaldía con diferentes programas.
- Jóvenes habitantes de zona ladera, marginados y estigmatizados.
- Prioridad a la población de “alto riesgo”.
- Desarticulación institucional. Estos antecedentes muestran porqué los programas hacen mayor énfasis en la “juventud problema”.

Roth (1999)⁴ dice que las metas son “una tarea que nunca será totalmente alcanzada” y el objetivo “una medida operacional apropiada con la cual se espera acercarse a la meta” (el cómo). No obstante, en el tema de las metas y el tiempo dedicado al trabajo y logro de resultados, hay un factor muy importante en la definición del problema y tiene que ver con los afectados y las consecuencias de la no intervención (Roth, 1999), pues se da prioridad a unos jóvenes y otros quedan excluidos.

En el 2006 se discute la construcción de políticas inclusivas, con la cual se buscaría mejorar la calidad de vida, garantizar los derechos juveniles y generar estrategias que perduren. Con las políticas inclusivas se quiere dar continuidad a los procesos participativos, de tal modo que reclame de los jóvenes su deber de participar, no solo en la construcción de ciudadanía sino compartiendo el conocimiento sobre derechos humanos en sus comunidades, promoviendo su liderazgo juvenil, social, comunitario y reduciendo las lógicas clientelares. Estos resultados de la política se lograrían con su componente transversal “participación y organización”.

En resumen, ante el déficit de gobernabilidad que se hace presente al persistir la problemática de violencia juvenil en esta ciudad, en una crisis visible de relaciones de gobierno en la ciudad, valores degradados por la depresión económica y psicológica, la delincuencia, el narcotráfico y el conflicto armado, pero sobre todo las estructuras excluyentes de la sociedad colombiana, el plan decenal de juventud es una estrategia participativa de acción política y social para darle equilibrio a gobernantes y gobernados. Ahora bien, ante el fracaso de dicho plan la pregunta es:

FORMULACION DEL PROBLEMA

¿Cuál es el impacto de los programas de convivencia y paz de la política pública de juventud para Santiago de Cali en el periodo 2006-2009? Y su componente trasversal de participación.

⁴Política pública de juventud para Santiago de Cali, pág. 7.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Determinar el impacto de los programas de convivencia y paz de la política pública de juventud para Santiago de Cali entre 2006-2009, destacando su componente participativo.

2.2 OBJETIVOS PARCIALES

- Identificar las características de los programas de convivencia y paz de la política pública de juventud para Santiago de Cali entre 2006-2009.
- Establecer el nivel de participación y los obstáculos a los que se enfrentan los jóvenes, grupos juveniles, organizaciones comunitarias y no gubernamentales al momento de participar en la formulación e implementación de programas de convivencia y paz de la política pública de juventud para Santiago de Cali entre 2006-2009.
- Determinar el nivel de bienestar, el clima de convivencia y paz y otros logros que favorecen el desarrollo de los jóvenes de Santiago de Cali como resultado de la implementación de la política de pública de juventud.

3. JUSTIFICACION

Es importante hacer un análisis de los programas de convivencia y paz de la política pública para la juventud de Santiago de Cali y evaluar la participación de las diferentes organizaciones juveniles y de los jóvenes en los tres últimos años 20006-20009. Se reconocen las investigaciones hechas al respecto, pero no del impacto social de la participación, por ejemplo, en ámbitos como el artístico, el cultural y los derechos humanos.

La participación de organizaciones juveniles y comunitarias en el programa de convivencia y seguridad social de Santiago de Cali supone un proceso de intervención relevante que comienza en nuestra ciudad con el programa DESEPAZ para hacerle frente a la violencia en la ciudad, el incremento de pandillas juveniles y los altos índices de homicidios y delitos. El programa se llevó a cabo con un crédito del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el gobierno del alcalde Ricardo Cobo (1998-2000), continuó en el gobierno de John Maro Rodríguez (2000-2003) y terminó con la articulación de proyectos en una política pública de convivencia y seguridad ciudadana de Cali en el 2004.

También hace falta un enfoque adecuado, con base en modelos de desarrollo de la política pública de juventud implementada desde el alto gobierno colombiano, que igualmente suscitan posturas críticas. Por ello es preciso abordar el tema en la perspectiva del neoinstitucionalismo, con una interpretación de las relaciones Estado-Sociedad, el intercambio entre diversos actores pertenecientes a una red y mediante un ejercicio de imaginación sociológica con grupos pertenecientes a diversas comunas, consultarles (cómo perciben la ciudad con ojos de juventud?) para medir el conocimiento de los jóvenes en los temas de su propia política pública.

Los resultados de este trabajo constituirán un insumo para delinear futuros planes y proyectos juveniles, mejorar las políticas que tienen que ver con los jóvenes en sus diversas facetas como grupo generacional, como ciudadanos y como actores relevantes en nuestra sociedad para cambiar su imagen de “joven problema” por la de “joven proactivo” en el entorno social y político.

El aporte que se haga con esta investigación será de vital importancia para los funcionarios públicos que se relacionan y escriben acerca del mundo juvenil, las diferentes organizaciones que trabajan con la juventud y la sociedad en general.

Es de esperar que esta investigación y las conclusiones derivadas de ella sirvan para que todos pongan un grano de arena en las estrategias de solución de la problemática juvenil, pues no puede permitirse que la dinámica de la violencia se apodere de ellos y permanecer el resto de la sociedad como simples espectadores.

4. ESTADO DEL ARTE

Dentro de la abundante bibliografía sobre el tema juvenil, tendré en cuenta algunos trabajos que se ocupan de la política pública, la participación de los jóvenes y la implementación de programas en la búsqueda de mecanismos para construir entornos de convivencia y paz ciudadana.

El profesor Bairón Otalvaro Marín (2005) en sus reflexiones sobre la dinámica de juventud en Cali, trata el tema juvenil en sus cambios, sus transformaciones y el aporte realizado en los últimos diez años. Nos introduce en el tema pasando revista de numerosos análisis e intervenciones sobre la problemática juvenil y la participación en la construcción de la política pública. Esta experiencia ayuda a comprender de manera eficaz el fenómeno juvenil, la construcción de políticas públicas locales y los procesos educativos encaminados a su formación, además deja de manifiesto las diferentes maneras de percibirlos y las formas de transformar la dinámica del conflicto en lo que respecta a la juventud. El mismo autor escribe en un artículo “Experiencia de una política pública de juventud” con el propósito de reflexionar sobre los aportes y obstáculos tanto de las organizaciones juveniles como de los mismos jóvenes en la construcción de las políticas públicas de juventud.

John Gregory Belalcázar Valencia (2008), docente universitario, escribe un documento en el que se pregunta ¿qué pensar, qué hacer en los procesos de construcción de políticas públicas de juventud?, donde trata la hegemonía de lo cultural y lo ético frente a la política y la economía. Este autor plantea diversos temas importantes para la investigación: la participación juvenil, la cultura y las diversas miradas que se tiene del joven.

Finalmente, es relevante la información consignada en la “Sistematización del programa de apoyo a la convivencia y seguridad ciudadana de Santiago de Cali: tensiones y complementariedad en la implementación de una política pública” (2007b), entregado por la Alcaldía de Santiago de Cali a los investigadores sociales, académicos y a la ciudadanía en general, para que se tenga un buen conocimiento de una importante intervención social en el tema de convivencia y seguridad ciudadana.

5. ENFOQUES TEORICOS

5.1 CONTEXTO DE LOS PROGRAMAS DE CONVIVENCIA Y PAZ

Es pertinente analizar el contenido de los programas de convivencia y paz y su componente participativo para responder a la pregunta ¿cuál es el impacto social de la política pública de juventud?, ¿qué tan relevante es la participación de los jóvenes en su formulación e implementación?, ¿cuál es la influencia del contexto y el conocimiento de los derechos humanos de los grupos de interés?

El programa de convivencia y paz hace parte de la política pública de juventud para Santiago de Cali, que busca la creación y consolidación de espacios y vínculos sociales para promover la convivencia y satisfacer de forma integral las demandas de la comunidad. Por lo tanto, el objetivo de la política es fortalecer procesos sociales donde la juventud participe en la construcción ética de relaciones y un ambiente de convivencia pacífica, consolidando de una cultura democrática basada en el respeto de los derechos humanos (Alcaldía de Santiago de Cali, USC, 2007b).

La participación en la política es un deseo con limitantes reales, especialmente históricos y sociales, que se encuentra con su otra faz que es la exclusión. Desde hace muchos años, desde la época de Jorge Eliecer Gaitán e incluso mucho antes, a lo largo de la historia republicana, Colombia y la sociedad colombiana se han caracterizado por la aplicación sistemática de la exclusión social y la violación de los derechos de los más pobres.

Hoy en día se observa el cuadro del desplazamiento forzoso, la fuga masiva del teatro de la guerra de miles de personas y familias que se dirigen a municipios inhóspitos convertidos en tierra de nadie, pueblos grandes y ciudades capitales del país como refugio de la marginación social. Familias de adultos con sus hijos llegan de improviso a territorios desconocidos donde tratan de acomodarse como desplazados de la guerra, despojados de los elementales derechos.

En el marco de la gestión que promueve el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) la exclusión social se define como “precariedad, desventaja y desigualdad o inequidad en el disfrute de derechos y en el acceso a oportunidades que afecta a determinadas personas, a grupos humanos, en el ejercicio de su libertad y en su realización y participación como miembros de la comunidad y de la sociedad” (PNUD, 2007).

Los grupos juveniles que habitan la ciudad de Cali no sólo están inmersos en un clima de marginación y exclusión sino también en unas relaciones conflictivas y aun agresivas inherentes a su situación social, estilo de vida e imaginario que deterioran la convivencia

entre los pares y con los mayores. Pero no todo es negativo entre los jóvenes, sobre todo entre aquellos que siguen estudiando pese a las dificultades y que se distinguen por mantener buenas relaciones de convivencia, aun cuando los antecedentes de sus lugares de origen, de migración o desplazamiento estén marcados por pautas y prácticas sociales violentas.

En la ciudad estos jóvenes encuentran grupos organizados, oportunidades de realización personal y social, espacios de aprendizaje formal y no formal, ventanas para soñar un mundo mejor, con la presencia institucional de orden local o nacional cuya agenda incluye el desarrollo de programas dirigidos a este grupo poblacional.

El enfoque evaluativo ayuda a comprender con su variable de redes sociales la participación de los grupos juveniles, sociales y comunitarios en el curso del tiempo, además de la influencia de estos grupos, en la formulación e implementación de la política pública de juventud.

5.2 FORMAS DE PARTICIPACION

La participación social asume diferentes formas según la relación entre los actores sociales, los grupos de interés o de presión. De acuerdo con su objeto, la participación adquiere una forma, unas características y algunas implicaciones.

En la legislación colombiana no se promueve una participación significativa de los y las jóvenes adolescentes en el diseño de la política pública y su implementación en los planes, programas y presupuestos. Si bien se tiene la ley 134 de 1994 sobre participación ciudadana, esta no incluye la participación en el ciclo de la política pública, desde la formulación hasta la evaluación de impacto.

En cuanto al acceso a la salud, por ejemplo, los ciudadanos son usuarios, otros derechos adquiridos como la educación, se presta para insistir en el asistencialismo y el clientelismo político. La participación de las personas o grupos hace que estos sean vistos como simples receptores o beneficiarios de ayudas, en una relación más de carácter vertical.

La normativa colombiana fragmenta la oferta de servicios en planes de beneficios, actividades colectivas e individuales y fuentes de financiación (CEDETE, 2007). Es la visión predominante en las organizaciones creadas bajo el concepto de gratuidad, asistencia o paternidad tanto en relación con los derechos adquiridos como con la participación política o la participación desde la fase de formulación en el proceso de política pública.

La participación se inscribe en los modelos de seguridad social o en la incertidumbre. En el primer caso se asignan escasos espacios de participación a las personas. Los beneficiarios no necesitan tener mucho conocimiento relacionado con el servicio o con el derecho adquirido. Se participa en la medida en que se recibe el beneficio, predomina la manera individual de

participar. La necesidad del sector productivo y comercial determina las necesidades de las personas.

En el tipo de participación asistencial se mantiene una relación de verticalidad entre el agente público y las personas. Los grupos sociales son organizados de acuerdo al programa por implementar. Los espacios de participación están en directa relación y de acuerdo a resultados esperados. La comunidad es vista como un instrumento o recurso que facilita la acción del Estado. La comunidad es capacitada de acuerdo a los requerimientos del programa para que participe en la ejecución de actividades precisas. Estos programas son promovidos por los organismos multilaterales (Vásquez et al., 2002), Instituciones públicas, privadas y comunitarias.

A diferencia de la participación en los temas de convivencia y paz que se caracteriza por la intervención del Estado, la participación en la salud, aun cuando es un servicio público que obedece el mandato constitucional de garantizar este derecho al ciudadano, sobre todo desde la promulgación de la ley 100 de 1993 asume una forma comercial en la cual las personas y particularmente los jóvenes actúan como usuarios. Este giro de lo público a lo privado en sí mismo no es negativo, sino una especie de transformación de las relaciones que establecen el ciudadano y el Estado en un período de la historia conocida como neoliberalismo.

La participación atomizada de los ciudadanos, individualizados por las necesidades de la competencia y las propuestas para animar la intervención ciudadana en la gestión y desarrollo del sistema, ofrece pocos espacios para la participación social en la elaboración y ejecución de pactos sociales o de la política pública en salud.

En el marco de la globalización, el crecimiento económico y la participación del sector privado generan ciudadanos más informados, con mayores expectativas y más exigentes frente a los servicios que deben pagar o recibir. Como reconocimiento de los derechos de los ciudadanos, en el caso de los servicios sociales, tanto el Estado como las empresas del sector privado deben rendir cuentas de la calidad y oportunidad del servicio, así como del uso eficiente de los recursos.

La participación plantea la necesidad de que existan mecanismos de control social en cada una de las funciones que debe realizar el sistema: definición de políticas y regulación (función normativa), financiamiento, aseguramiento o compra de bienes y servicios y prestación de servicios. Los mecanismos de control tienen como objetivo hacer valer los derechos de las personas. Estos mecanismos pueden ser instrumentos de mercado, legales o de participación, de carácter individual como colectivo.

La participación como autogestión constituye una forma más independiente de participación y puede surgir de procesos inicialmente tutelados que avanzan hacia la

autonomía para dar respuesta a problemas concretos. Las comunidades tienden a estar limitadas por los costos de los programas comunitarios o sociales y por lo difícil de sostenerse en el tiempo con recursos comunitarios, entonces suelen buscar apoyo y financiación estatal sacrificando su autonomía.

La participación como negociación considera que las organizaciones comunitarias no deben ser copartícipes de la oferta de servicios. Es responsabilidad exclusiva del Estado y sus instituciones la prestación de servicios con eficiencia y calidad. La participación se concreta en la concertación, negociación y control sobre cobertura y calidad de oferta para convenir conjuntamente las condiciones y mecanismos para acceder al bienestar (De Roux, 1993).

Se hace necesario considerar la participación como finalidad en su contribución a consolidar la sociedad civil y la democracia y condición para el fortalecimiento de los escenarios geográficos poblacionales donde interactúan diversos actores sociales, primer intento por impulsar el desarrollo a nivel local.

La participación social se refiere a la intervención de diferentes actores sociales e institucionales en el desarrollo integral, la interacción requiere capacidad protagónica, habilidad y oportunidad para definir, realizar y negociar los intereses alrededor de propuestas concretas. El núcleo dinamizador lo constituye la Alcaldía como responsable político en la gestión social en el nivel local.

La participación comunitaria asigna mayores espacios de acción a la ciudadanía. Los grupos sociales son organizados en comités o grupos de apoyo a los programas y proyectos de desarrollo social, de acuerdo al programa por implementar. Además de organizar la participación tiene como objetivo obtener recursos de la comunidad, transmitir conocimientos y capacitar a la población para que se transforme en un agente activo de su desarrollo. Es preciso que la comunidad adquiera nuevos conocimientos.

Existe la dificultad de identificar a la “comunidad” como un todo, cual entidad que actúa corporativamente como interlocutor único o en representación de la diversidad social, debido a la heterogeneidad de intereses, visiones y modos de vida de las personas. Esta heterogeneidad es más una debilidad que una fortaleza cuando se trata de negociar derechos colectivos o plantear demandas de convivencia y paz.

Los instrumentos de participación colectivos tradicionales cada vez son menos eficaces para recoger las demandas de los ciudadanos. Su limitación es aún mayor en sociedades que presentan un escaso desarrollo de sus redes sociales, más aún, cuando las personas no tienen acceso a la tecnología o están en una situación de analfabetismo tecnológico.

5.3 EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

La concepción "desde arriba" de las políticas públicas las concibe como programas de acción gubernamental dirigida hacia un sector de la sociedad o hacia un espacio geográfico determinado. Estos programas se acompañan de ciertas preferencias valorativas respecto a quién toma la decisión y a partir de qué monto de recursos, lo cual se impone a los "administrados" como actos públicos.

Se entiende la política pública como la acción del gobierno dirigida a cumplir ciertos objetivos. Esta concepción denota: a) un origen estrictamente institucional de la acción orientada a problemas públicos; b) el privilegio al trabajo de los expertos y de quienes toman decisiones; c) la idea de que la política nace del desempeño técnico, legal y administrativo de las burocracias; y d) la noción de que el programa en cuestión es un producto para consumo de una sociedad pasiva o condescendiente.

Por su parte, la concepción "desde abajo" de las políticas públicas se origina en la constelación de demandas sociales y, más propiamente, en el corazón del conflicto de intereses de los diversos actores. El gobierno actúa en función de las presiones de los diversos grupos sociales en un juego de suma positiva y procesa las demandas en las políticas. Para hacer más efectivas las acciones de presión, los actores sociales reclaman un conjunto de capacidades y destrezas en las organizaciones de la sociedad, no intercambiables las unas por las otras (Canto, 2008).

La evaluación es considerada parte esencial del proceso de análisis de las políticas públicas en tanto:

1. Provee información sobre el desempeño de la política y ofrece información acerca del cumplimiento de sus objetivos y metas.
2. Contribuye a la clarificación y crítica de los valores en la obtención de metas y objetivos en la medida en que, como resultado de la evaluación, se observa que algunos objetivos y metas, de acuerdo con determinadas acciones que pretenden influir sobre los factores asociados al problema, no generan los resultados esperados.
3. Permite la aplicación de otros métodos del análisis de políticas y se convierte en un insumo para la reestructuración del problema y la recomendación de políticas. La información sobre el inadecuado desempeño de la política induce a la redefinición y reestructuración del problema de política o a la revisión de políticas alternativas para la solución del problema (Dunn, 1994).

La evaluación de las políticas es una rama en rápido crecimiento en la investigación social y por este motivo se observan en la literatura conceptualizaciones diferentes de esta actividad Brown y Wildavsky (1983, citados por Dunn, 1994) sistematizan los diferentes tipos de evaluación de políticas públicas e identifican el momento de la actividad:

1. Evaluación retrospectiva que se realiza luego de la implementación de la política.
2. Evaluación prospectiva que se realiza antes de la implementación de la política.
3. Evaluación continúa; la cual se realiza durante la implementación de la política pública.

Dunn (1994: 84) dice, que la evaluación es una “policy-analytic procedure used to produce information about the value or worth of past and/or future courses of action”. Lo interesante de esta definición es que establece de manera explícita el carácter valorativo de la evaluación en el sentido de valores éticos.

Por su parte, Weiss (1990: 4) considera la evaluación como “the systematic assessment of the operation and/or the outcomes of a program or policy, compared to a set of explicit or implicit standards, as a means of contributing to the improvement of the program or policy”. Para ella, la evaluación se enfoca no solo en los resultados, sino que también estudia los procesos.

La evaluación formula juicios sobre lo deseable de las políticas públicas o programas e intenta determinar los valores que están detrás de sus objetivos. El objetivo de toda política pública debe ser la resolución de un problema social, definido éste como “un contraste entre un estado de cosas observado y una expectativa valorada” (MacRae, 1985: 21). Por ello MacRae propone el uso de valores finales o valores intrínsecos tales como el bienestar económico, la equidad o la calidad de vida, en la definición de los problemas sociales. Esto permite establecer prioridades en la atención de los problemas y facilita la formulación de políticas para resolverlos. En palabras de Dery (1984: 9) “proposals for action should assume that certain values are to be served”.

La función más importante de la evaluación es proporcionar información acerca del desempeño de las políticas públicas, es decir, “the extent to which needs values, and opportunities have been realized through public action” (Dunn, 1994: 405). Dicho de otra manera, la evaluación permite detectar las discrepancias entre el desempeño real de las políticas públicas y el esperado, así como su contribución al alivio de los problemas públicos.

Weiss (1990) divide las funciones de la evaluación en dos áreas: el proceso de toma de decisiones y el aprendizaje organizacional. En la primera, la evaluación contribuye a la reestructuración de problemas y a la formulación de nuevas políticas o reformulación de aquellas que no estén cumpliendo sus objetivos. La evaluación permite una mejor toma de decisiones en cuanto a la planificación de programas y la asignación de presupuesto. “The expectation has been programs that yield good results will be expanded; those that make poor showings will be abandoned or drastically modified” (Weiss, 1990: 10).

En cuanto al aprendizaje organizacional, la evaluación suministra retroalimentación al personal que implementa el programa, recabando información sobre lo que están haciendo,

cómo están respondiendo los beneficiarios y qué variables externas están incidiendo en el programa. Por otro lado, los gerentes del programa pueden aprovechar la evaluación para resaltar al personal las metas del mismo. La evaluación permite la generación de conocimiento para entender mejor las intervenciones sociales, aunque pocas evaluaciones se hacen con este fin. También la evaluación sirve para la rendición de cuentas, que el público se entere de lo que están logrando los organismos públicos con los fondos que manejan. Finalmente, la evaluación permite registrar la historia del programa para que otros puedan derivar lecciones del mismo.

Los principales criterios para la evaluación de políticas públicas son: efectividad en el logro del valor final, eficiencia para alcanzar ese logro, adecuación del objetivo logrado para la solución del problema público, equidad en la distribución de los beneficios y los costos, y satisfacción de los beneficiarios.

Es importante conocer bien el programa evaluado, entender cuáles son las “teorías de cambio” del programa. Estas teorías no son otra cosa que “a set of hypotheses upon which people build their program plans. It is an explanation of the causal links that tie program inputs to expected program outputs” (Weiss, 1990: 55). De modo que la teoría del programa no es otra cosa que los mecanismos que median entre la implementación del programa y la obtención de los resultados deseados.

Comprender las teorías de cambio del programa es la base para su evaluación. El evaluador puede diseñar la evaluación para seguir la pista a la realización de los supuestos implícitos en la teoría. Weiss (1990) señala dos grandes ventajas de realizar la evaluación basándose en la teoría: una es que el evaluador puede detectar posibles fallas en el programa sin tener que esperar a los resultados de largo plazo; la otra que le ayuda a explicar cómo y por qué ocurrieron los efectos del programa.

Pero no sólo el evaluador se beneficia con la elaboración de teorías de cambio del programa. Los diseñadores de programas, así como los funcionarios que los implementan, se ven obligados a explicar de manera amplia sus supuestos y examinar la lógica de sus ideas. De hecho, las bases teóricas del programa pueden ser de gran utilidad para implementar programas similares.

Es indispensable cruzar diferentes paradigmas y enfoques teóricos para que sea posible una buena investigación, pues desde un solo punto de vista se presentarían falencias. La evaluación de la política pública puede realizarse desde tres perspectivas epistemológicas;(5) el positivismo, el postpositivismo y el constructivismo. A ellos podemos acudir a la hora de explicar la forma objetiva o subjetiva de ver la realidad. El neo institucionalismo responde a la lógica de que las instituciones públicas generan políticas públicas, instituciones públicas y privadas apoyadas por una base legal, pero también por un

conjunto de reglas informales. Tanto unas como otras guían la conducta de la gente, desde allí puede partir el análisis de las relaciones interinstitucionales (North, 1995).

Cuando un programa o una organización, en el ámbito gubernamental, toma determinado rumbo, hay una especie de inercia que paraliza las decisiones políticas iniciales logrando que estas persistan. Este rumbo puede ser alterado con una buena dosis de presión política para producir el cambio. Las decisiones políticas tomadas tendrán una influencia prolongada y definida sobre la política dominante (Skocpol, 1992; King, 1995) o lo que se denomina “dependencia del rumbo” (Krasner, 1984). Todo esto dentro del institucionalismo histórico, enfoque de vital importancia al igual que el contexto social previo, económico, político y cultural, pues estos, aunque van de la mano, varían y dejan claro que la historia ni es corta ni es lineal, que las políticas públicas van a responder a un contexto de larga duración. Por lo tanto, el contexto tiene una dependencia del pasado (North, 1995).

Como encontramos que los individuos tienen pertenencia tanto a categorías (jóvenes) como a redes (casas de juventud) el análisis de redes (network) se hace imperativo; la categoría repercute en los vínculos que une a los individuos y los grupos, por lo tanto es imposible analizar las características de los individuos, sin tener en cuenta sus relaciones con los demás (Goodin, 2001). Las redes tienen un fin específico durante el ciclo de las políticas públicas pues responden a la lógica del capital social, son apoyo para los sectores sociales y como elemento de presión a la hora de formular o elaborar políticas públicas y también son fundamentales para su implementación. Esta teoría nos permite observar la forma como se relaciona socialmente el ser humano, los lazos que es capaz de crear en su vida, en el trabajo, en el estudio, en su cultura; lazos de afectividad, de propiedad, comunitarios, lazos que marcan nuestro comportamiento político. Hay una metáfora y es que el individuo hace parte de “una cadena que lo une a los diferentes grupos a los cuales pertenece”.

Este modelo de redes parte en el año de 1965 de una investigación realizada por The People's Choice y concibe la política como un comportamiento grupal; características sociales, económicas demográficas y religiosas compartidas por un grupo o comunidad. Se tienen en cuenta variables como la clase social, sexo, edad, educación, religión, etnia, etc. Hay un factor muy importante en esta perspectiva y es el nivel socioeconómico, muy ligado a la participación política; participa quien más dinero tiene y quien vive en un ambiente social más alto, niveles también muy vinculados con la educación.

6. MARCO CONCEPTUAL

ACTOR SOCIAL: Actor social es aquel que encarna un “papel activo de las representaciones e imaginarios colectivos en la construcción social de la realidad y en la formación de los mismos sujetos sociales” (Zemelman, 1990).

CONVIVENCIA: no es la ausencia de violencia, sino la capacidad de entablar relaciones con los demás, crear lazos, agruparse, tener comunicación fluida, afecto, participar en un proyecto común, darle un buen manejo al conflicto, respetar las diferencias, reconocer al “otro”, sus derechos y sus deberes, de esta forma se logra convivir pacíficamente.

CONSTRUCTIVISMO: (Berger y Luckman, 1975) la realidad es una construcción social cada individuo ve la realidad de forma diferente. Los investigadores forman parte de la misma realidad subjetiva y los descubrimientos resultan de la interacción entre diferentes saberes (intersubjetividades). Es relevante considerar las políticas públicas en este paradigma por su componente participativo. La metodología constructivista privilegia procesos de identificación, comparación y descripción de las distintas construcciones de la realidad. (Ensayos sobre políticas públicas universidad externado de Colombia).

INDIVIDUO FUNCIONAL:⁵ Es quien está presente en una realidad sin cuestionarla; adaptándose al sistema cumple funciones sociales que promueven la reproducción y estabilidad social (Zemelman, 1990)

JOVEN: desde el punto de vista legal es una persona que está en el rango de edad de 14 a 26 años. Melucci (2001) señala que la juventud no es sólo una condición biológica, sino también cultural.

Que el joven sea reconocido constitucionalmente como sujeto significa que es visto como parte fundamental del sistema. Se le reconoce como sujeto de derechos, pero se le vulneran los fundamentales, y como sujeto de deberes no tiene suficientes incentivos para participar proactivamente en la búsqueda de la convivencia pacífica y esto hace que el joven retroceda para ponerse en la posición de simple individuo.

POLITICAS PÚBLICAS: para dar este concepto es importante distinguir entre políticas como acción de organizarse y luchar por el poder y policy referido a los propósitos y programas de las autoridades gubernamentales.

La definición que más se adapta a este trabajo es la que considera las políticas públicas como un conjunto conformado por varios objetivos colectivos, considerados necesarios o deseables, tratados parcialmente por medios y acciones, por una institución u organización gubernamental, con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o

⁵ Individuo; quien está presente en una realidad sin cuestionarla y adaptándose al sistema cumple funciones sociales que promueven la reproducción y estabilidad social (Hugo Zeleman 1990)

colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática (Roth, 1999).

POSITIVISMO: Auguste Comte. (1798-1857) utilizada para entender las actividades humanas desde el punto de vista objetivo mediante la investigación empírica experimental; la realidad es asequible y está determinada por las leyes de causalidad que pueden ser descubiertas. El investigador puede asumir una posición de objetividad frente a los hechos.

Pos positivismo: la realidad existe y los hechos que ocurren pueden ser explicados. Existencia de varias causas y efectos lo que dificulta la explicación. Imposibilidad de separar los hechos de valores. En cuanto a la metodología es más cualitativa.

VIOLENCIA: Es poner en práctica el uso de la fuerza, hacerle daño a alguien, no solo físicamente sino privándolo del bienestar al negarle sus derechos fundamentales. Maltrato psicológico y social

7. METODOLOGIA

7.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

Este trabajo tiene carácter evaluativo-descriptivo, pues está centrado en la evaluación del impacto de los programas de convivencia y paz, y su componente participativo, para Santiago de Cali. Es descriptivo porque describe una situación sin intervenir en su modificación o cambio.

7.2 ENFOQUE METODOLÓGICO

La metodología de la investigación es mixta, cualitativa y cuantitativa, en tanto se busca comprender el fenómeno de la convivencia juvenil en Cali y los grupos que trabajan en tal sentido.

En cuanto a la parte cuantitativa y con la idea de medir el impacto de la política pública de juventud para Santiago de Cali, se propone relaciones entre variables.

Las cifras se utilizarán no con la idea de medir estas variables, sino, de entender el fenómeno y exponerlo. Se realizará un ejercicio de imaginación sociológica (Mills, 1987) en algunas comunas que no son consideradas “peligrosas”, esto permitirá una buena recolección de datos.

La imaginación sociológica permite al que la posea entender el significado del escenario histórico, tanto de él como de otros individuos (Mills, 1987), ayuda a distinguir entre inquietud personal y problemas públicos.

7.3 FUENTE DE INFORMACIÓN

Se tendrá en cuenta fuentes primarias y secundarias que tengan que ver con la participación de los jóvenes, la política pública de juventud, artículos, libros y documentos públicos y privados.

7.4 MUESTRA

Se realizará una encuesta a jóvenes elegidos aleatoriamente de colegios públicos y privados de varias comunas de Cali consideradas “peligrosas” y no “peligrosas”.

La muestra se tomará con jóvenes de 14 años en adelante y que cursen entre noveno y once, se encuestarán algunos jóvenes universitarios y/o profesionales. Funcionarios públicos y líderes juveniles

7.5 INSTRUMENTO: Encuesta a jóvenes con preguntas sobre su participación en la formulación e implementación de políticas públicas de juventud

La política pública de juventud para Santiago de Cali debe ser analizada como proceso elaborado con la percepción del “joven alto riesgo” y que le ha dificultado apersonarse de manera eficaz del resto de problemas de la juventud caleña. La importancia de preguntarnos cuáles son los valores preferidos, pero que están amenazados o apoyados y que contradicciones hay en la estructura.

8. ANÁLISIS

8.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGRAMAS DE CONVIVENCIA Y PAZ DE LA POLÍTICA PÚBLICA

DE JUVENTUD: Esta plasmado en la normativa de la política pública de juventud para Santiago de Cali, el principio de participación con decisión, es decir, una participación juvenil relevante en el ciclo de esta política. Se puede también observar sus estrategias pedagógicas en pro de la transformación social, la buena convivencia y demás derechos fundamentales. El derecho a la participación y organización y los diferentes lineamientos. (Ver anexo 1).

8.1.1 PROGRAMA DE CONVIVENCIA Y PAZ

Objetivo: Fortalecer procesos sociales donde los y las jóvenes participen de la construcción ética de relaciones y ambientes de convivencia pacífica que permitan el manejo del conflicto social por vías pacíficas y no violentas, así como la consolidación de una cultura democrática basada en el respeto de los Derechos Humanos.

Componentes: investigación, promoción y prevención, movilización, formación, participación.

Destacamos este último componente

Acciones:

Generar espacios de encuentro entre la Administración Municipal, ong's, organismos de seguridad, empresa privada, entre otros, y organizaciones juveniles y jóvenes con el propósito de discutir, definir, concertar y acordar aquellos lineamientos que están relacionados con el tema de la política pública de convivencia y seguridad ciudadana que incide en el tema Juvenil de la ciudad.

Los jóvenes en políticas incluyentes, no tanto como motor de cambio social.

OPINIÓN DE UN JÓVEN SERVIDOR PÚBLICO

Pregunta: ¿En su concepto, cuál ha sido el resultado del programa de convivencia y paz de la administración de Jorge Iván Ospina?

Respuesta: "Pues realmente se puede evaluar sólo dos años 2008 y 2009. El balance es positivo. En Cali hay aproximadamente 550,000 jóvenes, 2500 de ellos están identificados en

el Plan de Desarrollo como personas que están delinquiendo y se encuentran en situación de conflicto. Con los proyectos se alcanza a llegar al 1% de esta población no es mucho pero el 100% de los jóvenes a los que se ha llegado con el recurso, se ha logrado evitar que sean enganchados por grupos al margen de la ley, que se alejen del conflicto, por esto yo pienso que el impacto es positivo. Yo sé que falta más cobertura pero no se hace más por la limitación de recursos”.

8.2 IDENTIFICACIÓN DE LOS JÓVENES

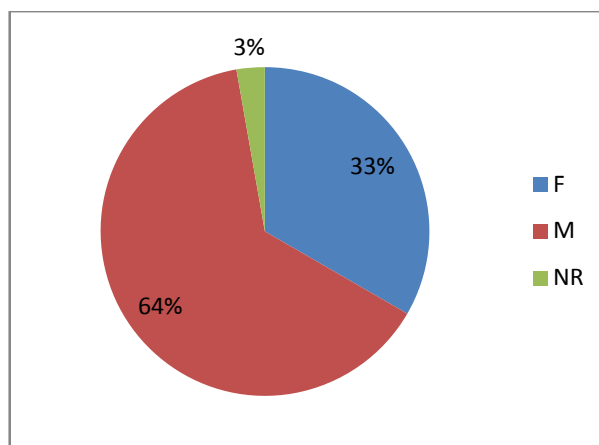
Se encuestaron 40 jóvenes, 2 de Mojica, 3 de La Esmeralda, 4 de Mariano Ramos, 6 del Ingenio, 4 del Morichal, 3 de Alameda, 2 de San Judas, 2 del Refugio, 4 El Vallado, 3 Belalcázar, 1 Chapinero, 3 El Poblado, 1 Torres de Comfandi, 1 Meléndez, Univalle, 1 Santa Mónica Popular, todos barrios del municipio de Santiago de Cali.

Los jóvenes tienen un promedio de 20 años

La mayoría son de sexo masculino 64%, en menor proporción de sexo femenino 33%. No responde un 3%

Figura 1.

SEXO DE LOS ENCUESTADOS



Fuente: Encuesta Política Pública de Juventud 2010 Realizada para este trabajo.

IMAGEN QUE SE TIENE DEL JOVEN

En la entrevista se le preguntó al funcionario: ¿Cuál es la mirada que se tiene del joven, en el conjunto o en algunos sectores de la sociedad?

Respuesta: “Hay varias, tanto en la sociedad como en los medios de comunicación. Generalmente se ven como “joven conflicto”, el que consume sustancias, el que pone los

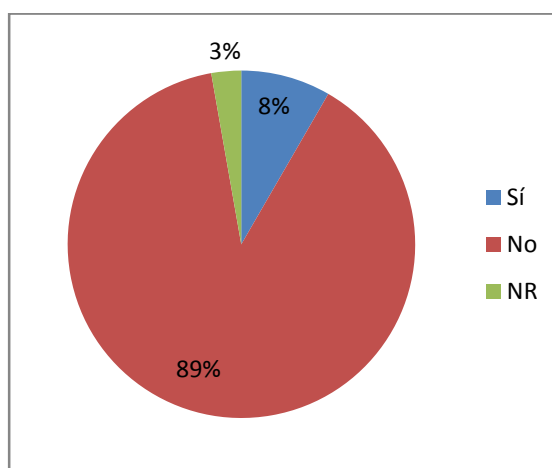
mueritos y el que delinque. La oficina de Bienestar Social y el eje de juventud ven al joven como un potencial de desarrollo y la posibilidad de inversión en programas que estén encaminados a mejorar su nivel de vida. La mirada de la alcaldía es muy positiva pero tiene más peso la mirada de joven conflicto en el conjunto de la sociedad caleña.”

8.3 NIVEL DE PARTICIPACIÓN Y LOS OBSTÁCULOS A LOS QUE SE ENFRENTAN LOS JÓVENES

8.3.1 Participación en la Política Pública

Figura 2.

Participación en alguna organización juvenil



Fuente: Encuesta Política Pública de Juventud 2010 Realizada para este trabajo.

En general el 89 % de los jóvenes no participan actualmente en alguna organización juvenil, sólo 8% lo hace. No responde un 3%.

Sólo tres jóvenes señalan la organización en la cual participan. Estas organizaciones son: Institución Educativa Vivas Balcázar, Constituyente Juvenil Vallecaucana y en el colegio.

CONCEPTO DE POLÍTICA PÚBLICA

Los jóvenes ven la política pública de juventud como una cuestión de derechos o de actividad política partidista antes que una manera de participar en los diferentes ciclos de su desarrollo.

La mayoría sostiene: Que son derechos y deberes juveniles, leyes, espacios para hacer demandas al Estado, mecanismo de defensa juvenil. No hay un concepto claro sobre la política pública, aunque, un bajo porcentaje afirman que la política pública de juventud es una propuesta nueva que pretende la inclusión de los jóvenes a espacios en los que no ha podido tener acceso. Opciones para brindar posibilidades de participación y mejoramiento de la calidad de vida de los jóvenes. Es un espacio de participación donde se implementan propuestas y políticas en torno a la juventud.

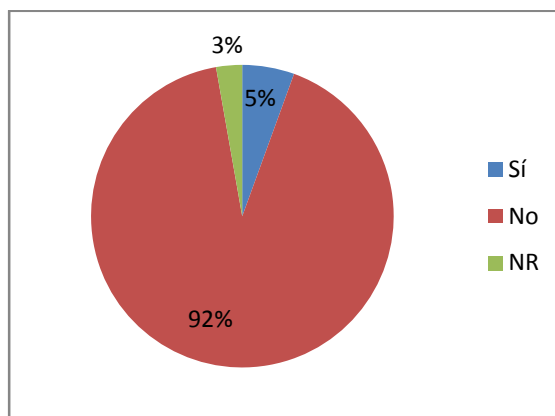
Otros en realidad desconocen el concepto o lo reducen: El comportamiento de los jóvenes ante lo público. Es un documento que promete cosas a los jóvenes. Una política que incluye a los jóvenes de sectores populares, promueve la participación de la juventud en proyectos de la comunidad.

PARTICIPACIÓN EN EL CICLO DE LA POLÍTICA PÚBLICA

La mayoría de jóvenes no ha tenido participación en alguno de los procesos como formulación, ejecución o evaluación de la política pública juvenil. En ciclo de formulación y ejecución el 92% no la ha tenido, sólo un 5% dice haberla tenido y un 3% no responde.

Figura 3.

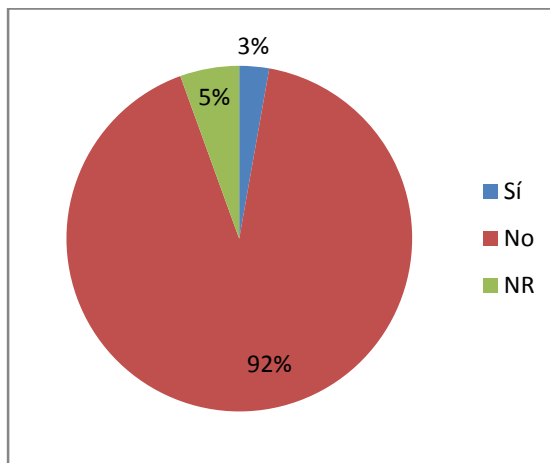
Participación en la formulación de la política pública juvenil



Fuente: Encuesta Política Pública de Juventud 2010

Figura 4.

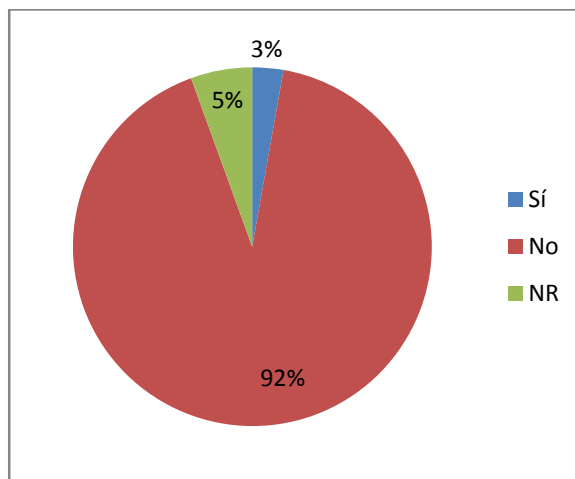
Participación en la ejecución de la política pública juvenil



Fuente: Encuesta Política de Juventud 2010

Figura 5.

Participación en la evaluación de la política pública juvenil



Fuente: Encuesta Política de Juventud 2010

En el ciclo de evaluación el 92% no la ha tenido, sólo un 3% dice haberla tenido y un 5% no responde.

Esta respuesta tiene que ver con el concepto de política pública que expresaron los jóvenes anteriormente.

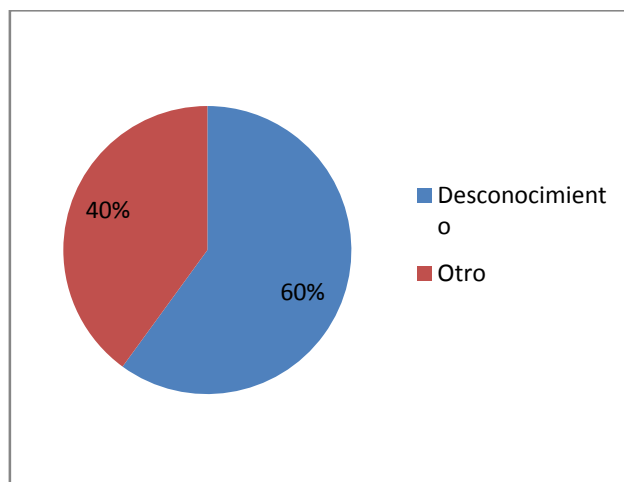
Al 56% de los jóvenes no les gustaría participar en una nueva formulación de la política pública de juventud. Creen que es complicado y que requiere de tiempo y compromiso.

El 39% es más positivo; les gustaría participar, aportar ideas, ayudar en la transformación y en el mejoramiento de la educación, la salud y el bienestar de la comunidad. Piensan que la política es transformadora pero necesita de nuevos liderazgos.

Un 5% de los jóvenes tiene dudas sobre su participación, no conocen nada acerca del tema, creen que con buen conocimiento se atreverían a participar.

Figura 6.

Factores que han impedido su participación

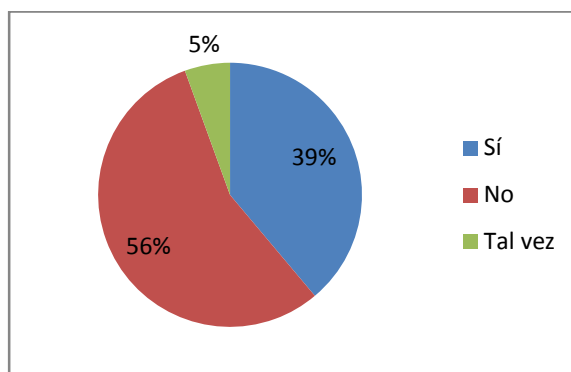


Fuente: Encuesta Política de Juventud 2010

Entre los factores que han impedido su participación el 60% los jóvenes señalan el desconocimiento. El 40% no hace ninguna especificación. Queda claro que el factor económico no tiene nada que ver en la no participación en la evaluación de la política pública de juventud.

Figura 7.

Interés en participar en el ciclo de formulación



Fuente: Encuesta Política de Juventud 2010

Entrevista a funcionario: ¿Cuál ha sido el nivel de participación de los jóvenes?

Respuesta: “Los jóvenes que participan son muy receptivos, dispuestos a participar en los proyectos, al llamado de la Alcaldía. Claro está que a otros no les interesa participar, pero la mayoría le apuesta a su proyecto de vida y al de su comunidad. Hay jóvenes que tienen una mirada más crítica hacia el gobierno, aprovechan los espacios de participación juvenil, proponen, escuchan y participan en la planeación de proyectos. Son proactivos, sugieren y de esta forma inciden en los niveles de la política pública de juventud, sobre todo en la elaboración ya que después cuando se está ejecutando un contrato o un proyecto no hay posibilidad de cambio”.

¿De qué forma han participado los jóvenes en la implementación de la política pública de juventud entre el 2006 y 2009?

“Aparte de participar políticamente lo hacen desde sus espacios y sus propias expresiones, el deporte el arte, el baile, los deportes extremos” Esta es nuestra forma de participar”. No están quietos en un salón escuchando charlas, se mueven en actividades que les atraen. También están los que participan mediante el emprendimiento micro empresarial, fabricando alimentos, artesanías, etc.”

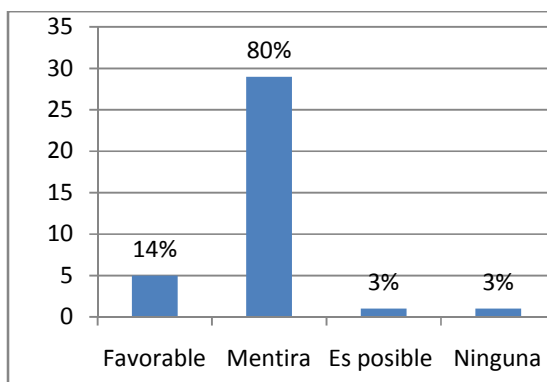
8.4 CONOCIMIENTO DEL ESCENARIO PARTICIPATIVO

Si al joven le dijeran que los problemas de conflicto y violencia han disminuido, que la convivencia y la paz entre los ciudadanos ha mejorado; el 80% lo consideraría una mentira, creen que la inseguridad es latente, que los índices de homicidio han crecido al igual que la delincuencia juvenil. Opinan que el factor que ocasiona la violencia es estructural; la falta de oportunidades para estudiar, para trabajar, para acceder a una vivienda digna y si se suma

el desempleo, todo esto abre el camino para que cada día más jóvenes resulten enganchados a la dinámica de la violencia. El 14% da una opinión favorable; creen en la buena gestión de la Alcaldía Municipal en términos de la seguridad ciudadana, creen que los programas de convivencia y paz surten efecto en la comunidad y que se deben reforzar. El 3% que es posible y otros se abstienen de opinar 3%.

Figura 8.

Opinión sobre el clima de convivencia y paz



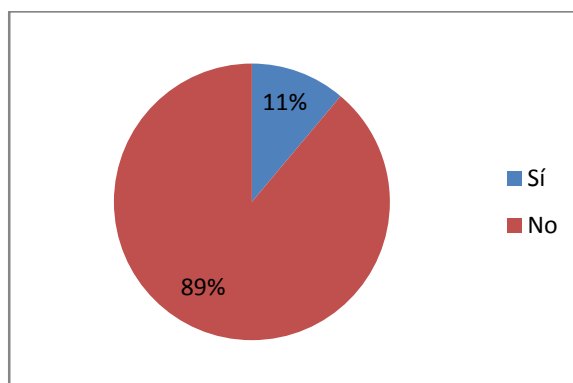
Fuente: Encuesta Política de Juventud 2.

CONOCIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE CONVIVENCIA Y PAZ

El 89% de los jóvenes desconoce los programas de convivencia y paz para la juventud adelantados por la Alcaldía Municipal bajo esta administración. El 11% los conocen.

Figura 9.

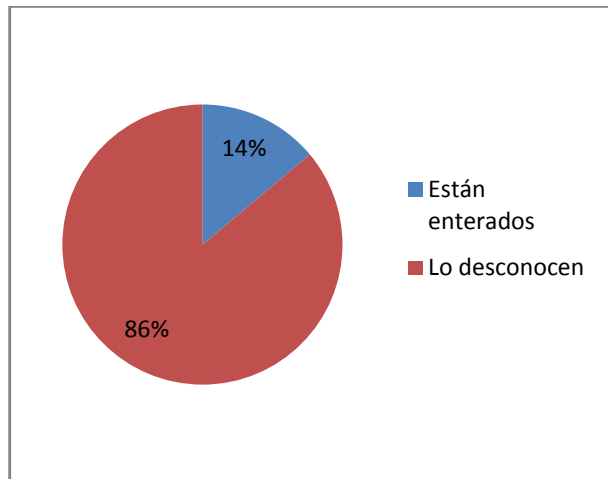
Conocimiento de los programas de Convivencia y Paz



FUENTE: Encuesta Política de Juventud 2010

Figura 10.

Conocimiento de los aportes de la Alcaldía, dependencias o Funcionarios para acceder a los Derechos de la Juventud

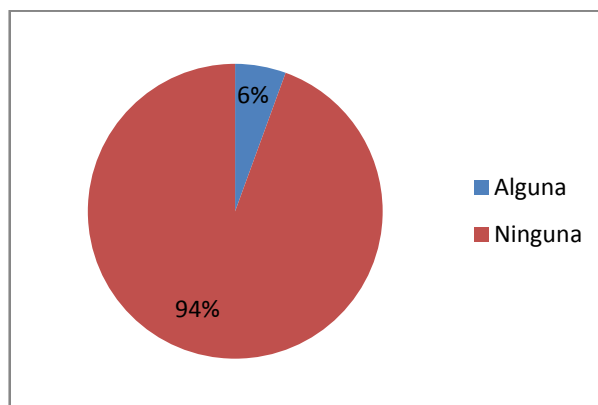


Fuente: Encuesta Política de Juventud 2010

El 86% de los jóvenes desconocen el aporte de la Alcaldía de Santiago de Cali, algunas de sus dependencias y funcionarios, a favor de sus actividades para acceder a los derechos de la juventud. Muy pocos están enterados 14%.

Figura 11.

Ayuda recibida



Fuente: Encuesta Política de Juventud 2010

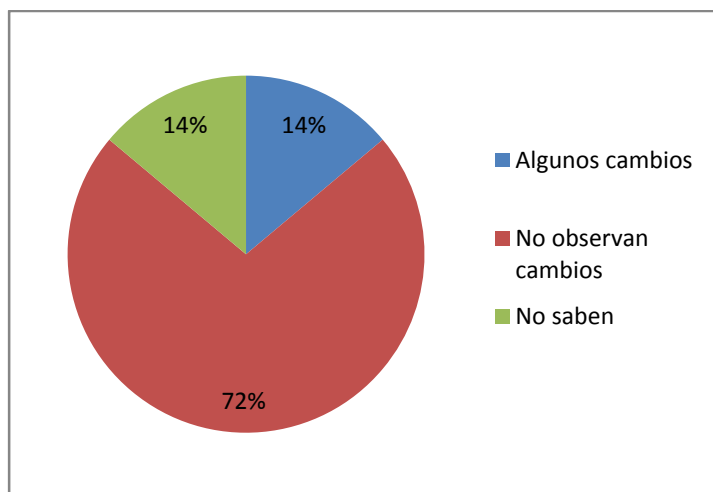
La mayoría de los jóvenes o la organización a la que pertenecen no ha recibido ayuda de ninguna clase. Dice el 94 % de los jóvenes que tales aportes no existen, no creen que la alcaldía hace tanto por los jóvenes. Quienes responden afirmativamente tienen presente ciertos programas llevados a sus colegios o universidades así como obsequios, comida, conferencias etc. Un 6% dice haber recibido ayuda.

8.5 CLIMA DE CONVIVENCIA Y PAZ

El 72% de los jóvenes no observa ningún cambio positivo en la juventud, al contrario dicen que se ha aumentado el consumo de licor, droga, rumba, están fragmentados en diferentes grupos étnicos y culturales. Se acude a la violencia para solucionar los conflictos y a la delincuencia para cubrir sus deseos materiales. Pertenecen más a redes delincuenciales que a redes de paz.

Hoy los jóvenes estudian un poco más que en el pasado, tienen más independencia, son más liberales y menos participativos políticamente. El 14% no cree que la juventud experimente cambios y el 8% dice no saber o no querer hablar del tema.

Figura 12



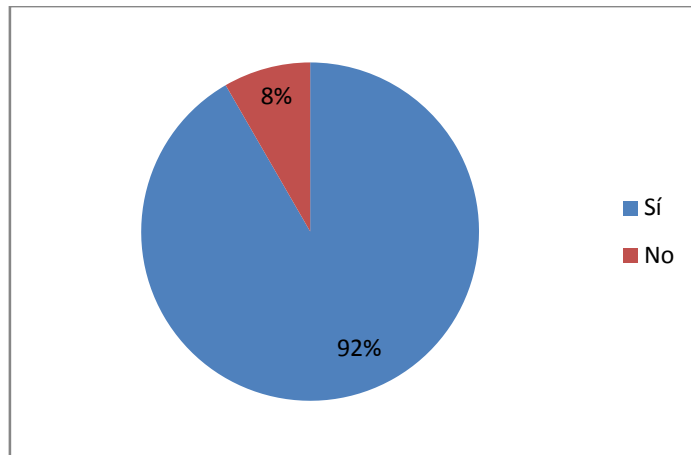
Fuente: Encuesta Política de Juventud 2010

CLIMA DE CONVIVENCIA Y PAZ RESPECTO DE 2006

Los jóvenes ven complicado el clima de convivencia y paz en Cali frente a la situación existente antes del 2006: El 92% considera que se mantienen los altos índices de violencia y homicidios y que las pandillas juveniles siguen su accionar. Un 8% no ve la situación tan grave..

Figura 13.

Contravenciones y accionar de las pandillas juveniles



FUENTE: Encuesta Política de Juventud 2010.

CAMINO A SEGUIR

En cuanto al camino a seguir se encuentran diversas opiniones.

Opiniones severas: Como pensar que nada se puede hacer, que se salve quien pueda, que llegará un momento en el que todos los espacios van a estar invadidos por el terror y que ni siquiera la fuerza pública va a poder contra los violentos.

Sugerencias: Que respeten los derechos; educación, salud y trabajo y que no se roben el presupuesto. Primero educar a los padres para que así ellos sepan educar a los hijos y brindar más oportunidades. Cuidar la nueva generación y aplacar ésta con mano firme. Cambiar el concepto de progreso. Campañas agresivas de ciudadanía, tolerancia y respeto. Que traten de vivir de acuerdo a sus ingresos. Continuar desarrollando políticas públicas de juventud. Incluir a todos los sectores juveniles con sus demandas y hacerlas cumplir por la administración. La participación de jóvenes debe ser más agresiva. Crear conciencia de alguna manera. Orientar más a los jóvenes, motivarlos para que se eduquen y no tomen el camino de la violencia pero para esto deben estar todos comprometidos con la causa.

8.6 BENEFICIOS Y DERECHOS OBTENIDOS

BENEFICIOS DESPUÉS DE LA CONSTITUCIÓN

En su concepto, la mayoría de jóvenes dicen que no han ganado nada después de la Constitución de 1991.

Otros opinan positivamente y dicen haber ganado algo: Reconocimiento de los derechos humanos. Tienen más derechos y oportunidades. Pueden participar abiertamente en política. No mucho en la realidad, en el papel muchísimo. Elementos normativos de inclusión pero funcionalmente inoperantes. Más participación. Son más escuchados, pero también más perseguidos. Un poco de participación en eventos de la alcaldía y menores entidades.

Otros lo ignoran: No tengo referencia. No sé. No soy político para opinar sobre esto.

SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

En general, los jóvenes ven mal la situación de los derechos humanos. El principal de todos es el más vulnerado, o sea, el derecho a la vida, piensan que es imposible pretender que una juventud rebelde y desbocada los respete y los promueva, cuando ni las mismas autoridades lo hacen. En repetidas ocasiones hablan de los falsos positivos, de lo difícil que es acceder a los derechos adquiridos. Y piensan que es muy complejo hablar de Derechos Humanos en un país que lleva medio siglo en un conflicto que esta enquistado.

Otros dan una opinión más favorable: Ha mejorado pero falta. Un poco mejor por las organizaciones que abanderan. Se habla continuamente del Derecho de los niños y la adolescencia. Bienestar Familiar es una institución que según varios jóvenes, vela por su cumplimiento.

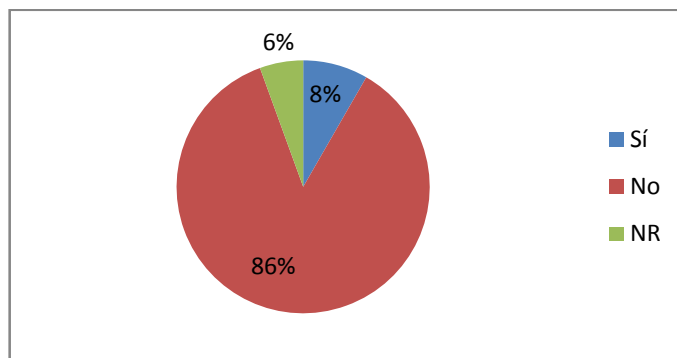
Dos jóvenes no opinan o dicen no saber.

8.7 PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS DE CONVIVENCIA Y PAZ Y RELACIONES SOCIALES

El 86% de jóvenes no participa en programas y actividades de convivencia y paz, sólo un 8% lo hace. Un 6% no responde.

Figura 14.

Participación en programas y actividades de convivencia y paz

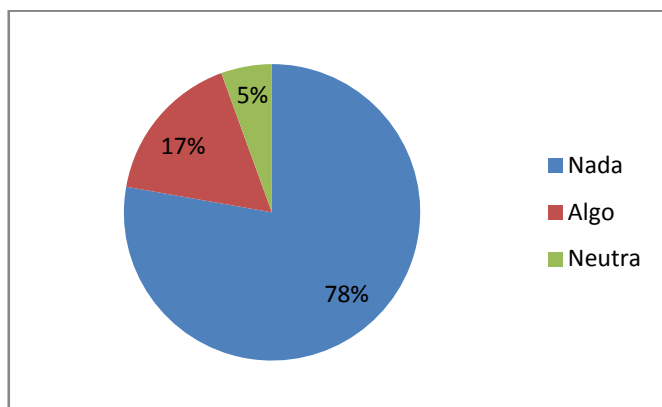


Fuente: Encuesta Política de Juventud 2010

Los que participan lo hacen en Calibra y en la I. E. Vivas Balcázar. En el colegio.

Figura 15.

Acciones por Cali y el grupo de jóvenes con los cuales trabaja



Fuente: Encuesta Política de Juventud 2010

ACCIONES COLECTIVAS Y SOCIALES

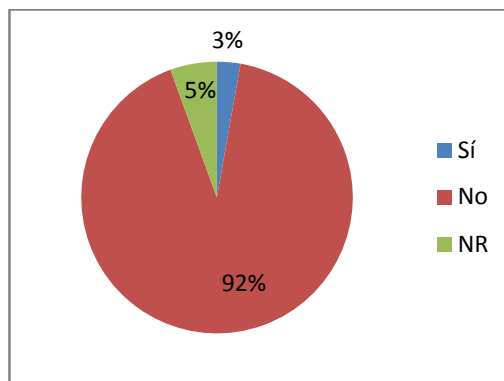
La mayoría de jóvenes, el 78% para ser más explícitos no ha hecho nada para colaborar con la alcaldía ni con el grupo de jóvenes con los cuales trabaja. Otros han hecho algo, 17%,

pero advierten que nada relevante. Un 5% se dice neutral o poco interesado en temas de solidaridad social o colectiva.

Ampliación de la respuesta: Otros jóvenes confiesan que solo se interesan por sus asuntos personales, que colaboran con sus amistades y familiares pero sobre todo en actividades relacionadas con la vida cotidiana.

Figura 16.

Participación en redes



Fuente: Encuesta Política de Juventud 2010

PARTICIPACIÓN EN REDES

La mayoría de jóvenes, esto es el 92% no participa en ninguna red. Un 5% si lo hace y un 3% no responde.

Un encuestado señala que las desconoce.

Los que responden afirmativamente participan en: Redes sociales de la internet. Constituyente juvenil, Red de gestores de la recreación vallecaucana y otras.

Entrevista a funcionario de la Alcaldía: ¿Qué nos puede contar del trabajo en red y el intercambio entre las organizaciones juveniles?

Respuesta: “La juventud intenta trabajar desde sus organizaciones nutriéndose de otras experiencias y expresiones como por ejemplo grupos afro, indígenas, que les aportan y los hacen crecer y mejorar su propio trabajo. Existen las casas de la juventud desde 1990, que se han fortalecido. En un sondeo realizado por la alcaldía en la ciudad hay 450 organizaciones juveniles que están en constante movimiento. La secretaría fomenta su crecimiento, su fortalecimiento y la comunicación. Hay retroalimentación constante de unas organizaciones con otras. Unos movimientos se crean, otros desaparecen, hay organizaciones de todo tipo; caricatura, animé, deportes, salsa y todo tipo de expresiones artísticas y culturales. Los

jóvenes que participan lo hacen muy bien, son responsables y luchan para el progreso de su organización, son muy comprometidos.”

LOGROS MÁS IMPORTANTES DE LOS JÓVENES

Entre los logros más importantes los jóvenes, destacan el estudio.

Ellos manifiestan: Ser buenos estudiantes y muchos coinciden en que el estudio es la mejor alternativa para no caer en problemáticas juveniles. Desean entrar a la Universidad, lograr un crédito en el ICETEX, Lograr una maestría.

Otros destacan su rol en la familia: Ayudar en la casa. No decepcionar a los padres. Formar una familia.

También se refieren a proyectos de vida: Salir adelante. Tener más valores definidos. No caer en las drogas. Destacarse a nivel nacional en un deporte. Darse cuenta que solo se puede depender de sí mismo para conseguir lo que se desea, de allí la necesidad de aprender a superar los obstáculos que se les presentan en la vida por culpa del sistema o por ellos mismos,

Dos jóvenes comentan: Su logro más importante es permanecer con vida.

Hay quienes no saben o no lo han pensado: Dicen vivir el día a día sin importar si es un logro o no. Ayudar en la casa. En mantener su familia.

Algunos combinaban estudio y trabajo u otra actividad: Estudiar y trabajar. Estudiar y rumbiar estudiar y hacer deporte.

También realizaban actividades sociales: En la implementación y dinamización de la PPJ

8.8 SITUACIÓN ACTUAL Y PROSPECTIVA

ACTIVIDAD ACTUAL

El 56% de los jóvenes estudia, el 20% trabaja, el 8 % estudia y trabaja y el 16% ni estudia ni trabaja.

VARIACIONES EN LA ACTIVIDAD DEL JOVEN

La mayoría de jóvenes dice que su actividad se ha incrementado: Incrementado porque van a acceder a la Educación Superior. Porque van a hacer un curso en la Cruz Roja. Porque aumentó la familia. Aumentado (trabajo de grado, prácticas) Porque siempre están ocupados. Incrementado porque estudiar y trabajar no es fácil. Debido a que la educación superior es más exigente.

Un menor número dice que ha disminuido y explican porque: Disminuido porque me gradué y ahora trabajo. Por dificultades personales. Disminuido porque me salí de estudiar. Por compromisos y trabajo.

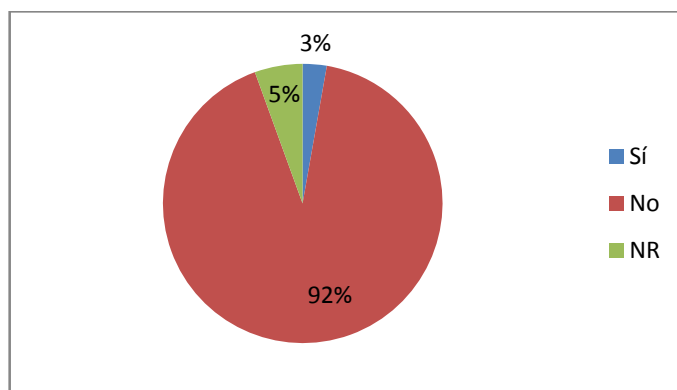
Para otros sigue igual: Aún están en el colegio. Sigue igual ayudando a su familia, en la casa. Igual, aún no han terminado sus estudios. Igual porque están en la universidad. Igual pues hasta ahora, no han tenido la necesidad de trabajar.

SITUACIÓN FRENTE AL DESPLAZAMIENTO

El 92% de los jóvenes encuestados no son desplazados, sólo un 5% lo es. Un 3% no responde.

Figura 17.

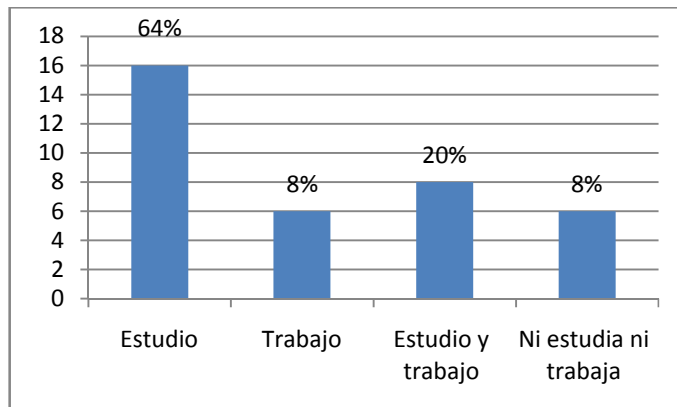
Desplazamiento



Fuente: Encuesta Política de Juventud 2010

Figura 18.

Actividad que realiza actualmente



Fuente: Encuesta Política de Juventud 2010

Explicación: Estudio, es la respuesta del mayor porcentaje de los encuestados, 64%.

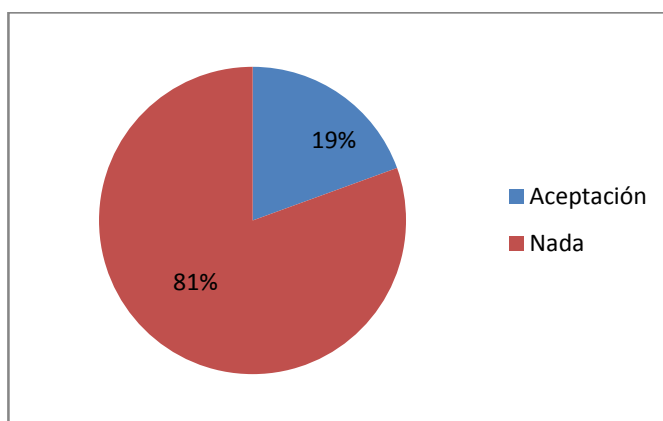
El 20% se dedica a estudiar y trabajar, el 8% trabaja, y un 8% ni estudia ni trabaja.

APORTE A LA ALCALDIA LOCAL.

La mayoría de jóvenes esto es el 81%, dice no haber hecho nada por el municipio en la administración del alcalde Jorge Iván Ospina, más bien exponen sus críticas. Solo el 19% dice haber hecho algo.

Figura 19.

Aporte a la Administración Municipal



Fuente: Encuesta Política de Juventud 2010

“Cuando no se participa en organizaciones juveniles o en redes de Derechos Humanos es muy difícil aportar. El hecho de estar ocupados estudiando y trabajando no da tiempo para la vida pública o social, los jóvenes sienten que son malos para realizar múltiples actividades y que el factor desconfianza los aleja de lo político. La corrupción los lleva al punto de ver la política como un mal.” Hay jóvenes que le aportan no solo a la Alcaldía sino a su comunidad, tal vez nacieron con la vena política”. Piensan que es bueno que quien tenga esas actitudes las explote y las ponga al beneficio de los jóvenes de la ciudad y del país.

9. RESULTADO DEL EJERCICIO DE IMAGINACIÓN SOCIOLÓGICA

9.1 Propuesta de integrantes del grupo juvenil.

En este ejercicio participaron cinco jóvenes líderes de su comunidad, comprometidos con la población juvenil, interesados en las políticas públicas para la juventud, Jóvenes que reconocen la problemática y que desean trabajar para mejorar.

Se les pidió que hablaran de la ciudad de Cali y de la juventud Caleña.

El tema de ciudad es bastante complejo, en términos de inseguridad y violencia. Robos, riñas callejeras, intolerancia, ruido en la noche, invasión del espacio público. Desplazamiento, proliferación de mendigos, jóvenes participantes en las dinámicas de la violencia, drogadicción y alcoholismo. Todos estos factores generan violencia.

La inquietud es de malestar con tendencia a la crisis porque somos muchos los que estamos en estas circunstancias. El valor afectado es nuestra seguridad y la de los compañeros de grupo.

9.1.1 EDUCACIÓN

Por falta de esta, los jóvenes tienen menos posibilidades en este sector de conseguir un empleo digno, no tienen presentes los valores necesarios para vivir en comunidad y en armonía, muchos problemas que se presentan es por no respetar al otro. Solo en la medida que se acepten las diferencias puede existir una sana convivencia.

Según apreciaciones del líder juvenil, sobre esta ciudad, él cree que vivimos en crisis, pues son escasas las soluciones al fenómeno de violencia juvenil, piensa que los negros están invisibilizados a pesar que hay un alto porcentaje de afroes viviendo aquí, desplazados del pacífico y dice que la ciudad que los acoge es un nicho de violencia, miseria y marginalidad, lo que hace que muchos jóvenes se dediquen a la delincuencia.

9.1.2 PARTICIPACIÓN

Según los líderes, cuando se habla de participación, como eje transversal de la política pública de juventud, lo que se debe tener en cuenta son los valores culturales que hay que trabajar para la mejora de nuestra competitividad y participación; la confianza; es preciso buscar su génesis, las condiciones que han posibilitado su decrecimiento y que nos lleva casi a la parálisis; para establecer los correctivos del caso; Se debe tener en cuenta que la confianza es como la ética, como el liderazgo, no enseñable en las aulas de clase, se aprende y se acrecienta en los procesos prácticos; en las interacciones sociales; los

comportamientos reales y confiables conducen a la transparencia libertad, coherencia, reciprocidad, solidaridad.

Solo de esta manera se puede lograr una participación en busca de convivencia y paz .Solo así, se puede lograr la reconstrucción del capital social, indispensable para el equilibrio entre el desarrollo económico, el desarrollo socio político, el bienestar de la juventud y la sociedad en general.

9.1.3 ECONOMIA:

El poco ingreso económico de los jóvenes y la delincuencia están conectados, por esto es más fácil que se participe en las dinámicas de la violencia, más que en los programas de paz y convivencia. Piensa que sí hay liderazgo, que participan en la generación de soluciones pero no para vivir sino para sobrevivir.

Todas las situaciones generan inconformidad, la despreocupación por parte del estado” nos sume cada vez más, en el laberinto de los problemas sin salida, sin soluciones, teniendo en cuenta mi punto de vista la problemática juvenil en la ciudad es de crisis violenta”.

9.1.4 LO POLÍTICO;”

Lo más relevante de todo lo que ocurre a la juventud, pese a que atraviesa una encrucijada donde no se evidencia en ningún plano alternativas de solución, es el sentimiento generalizado juvenil de inconformidad, pero así mismo, la impotencia de observar un gobierno no pro activo, nacional y local en la toma de decisiones que implique sacarnos de esta crisis. Siempre existen los deseos, pero el “presupuesto es corto”.

La situación de la juventud caleña (y los que no lo son, pero que viven aquí) es de franco deterioro, debido a que las ventajas competitivas que se construyen se van desvaneciendo con el tiempo, se ha perdido el dinamismo, crece la pobreza y decae la inversión, crece el sub empleo y el desempleo se dispara. Siempre y no solo en temas de juventud se reacciona según las urgencias y las tendencias del momento.

La capital del valle es receptora de flujos migratorios de población, lo que implica un crecimiento desordenado de la ciudad tanto en términos de población como de expansión, no de desarrollo.

9.2. ANALISIS GENERAL Y CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta las afirmaciones de los entrevistados llegamos a la conclusión que la característica es de Malestar general con tendencia a la crisis.

En principio estas situaciones afectan valores personales, pero a su vez son también las inquietudes de muchas organizaciones juveniles, familiares y educativas.

Estas inquietudes se convierten en problema cuando:

*Cada día los jóvenes son víctimas de la violencia social, económica, cultural, intrafamiliar y delincuencia común.

*El desplazamiento como causa agrava el problema.

*Homogenización de la pobreza.

*La falta de recursos para la educación deja a muchos jóvenes al margen de este derecho. Y de otros derechos también postergados. Dada la mínima accesibilidad y asequibilidad.⁶

*Cuando no se puede acceder al derecho de la educación, queda abierta la posibilidad que muchos jóvenes deban trabajar o engancharse a bandas delincuenciales, correr el riesgo de consumir drogas hasta llegar a la indigencia.

*Persiste situación de pobreza y marginalidad de miles de jóvenes como consecuencia del problema del desempleo y sub-empleo.

*La ausencia de un verdadero liderazgo a convertido a Cali, "la ciudad joven" en símbolo de decadencia política (clientelismo y corrupción), se ha afectado la economía y por ende el desarrollo social, ha aumentado la falta de civismo y empoderamiento de la juventud frente a la toma de decisiones importantes que les atañe.

*La ausencia de equidad, es decir, igualdad entre los políticos mayores y los líderes juveniles en el momento de tomar decisiones gubernamentales.

9.3 ELEMENTOS DE LA IMAGINACION SOCIOLOGICA

*El análisis de las estructuras.

*Factor histórico (violentos desde nuestras raíces; influencia aborígen y colonizadora).

*El empirismo; los métodos utilizados en los diferentes estudios, encuestas, censos, investigaciones, no han sido suficientes para resolver la problemática juvenil, un ejemplo es el sisben, pese a que es utilizado como instrumento para la localización de poblaciones beneficiarias de programas sociales, esto se limita a la entrega de subsidios. Esto lejos está

⁶ La accesibilidad es la obligación del estado, de asegurar que haya cupos escolares, números de establecimientos educativos y maestros suficientes para niños, jóvenes y adolescentes y a la asequibilidad es la obligación del estado de asegurar el acceso en condiciones de igualdad sin discriminación, garantizando la gratuita en la edad escolar, incluso en condiciones de difícil acceso por condiciones geográficas o de transporte

de resolver el problema de pobreza o exclusión social juvenil, no se resuelven estructuralmente las causas generadoras de conflictos sociales.

*La juventud caleña siente amenazados sus valores, y cuando hablan despectivamente de temas sociales y políticos no es por apatía o indiferencia, al contrario es su forma de protestar y expresar su malestar, comprenden la magnitud de los problemas, pues no solo es la problemática de la juventud de Cali sino la de todo el país.

* Hoy más que nunca, tanto los jóvenes como quienes trabajan con ellos y para ellos necesitan de la imaginación sociológica, no hay que abdicar en la búsqueda de soluciones para la problemática juvenil.

CONCLUSIONES

La característica de los programas de convivencia y paz, de la política pública de juventud para Santiago de Cali entre 2006 – 2009, es la persistencia del conflicto, baja participación juvenil, escasos recursos para su implementación. No cumple con su objetivo del manejo del conflicto por las vías pacíficas, no se ha consolidado una cultura democrática basada en el respeto de los derechos humanos. En resumen, generar un lineamiento de convivencia y paz y llevarlo a la práctica, no ha conducido a una transformación social, porque continúa el alto índice de violencia, los jóvenes siguen siendo marginados, estigmatizados, sus derechos vulnerados.

Los diferentes programas siguen siendo dirigidos a la población “alto riesgo”, Las pandillas van en aumento igual que todo tipo de redes delincuenciales, mientras las redes juveniles no cuentan con suficiente presupuesto para trabajar,

En cuanto al componente participativo, existen los espacios de encuentros de la administración, ONG, y otros organismos juveniles, sobre todo con el propósito de discutir, definir y concertar lineamientos en los temas de convivencia y paz juvenil, un obstáculo para la implementación por parte de organizaciones es la escases de recursos, actualmente solo una organización trabaja en el tema de redes de derechos humanos. La participación de los jóvenes a nivel individual tanto en el ciclo como en otros espacios es escasa, más por desconocimiento que por otros factores como el económico. Hay poco interés de estos por participar en una nueva formulación de su propia política y queda presente la desconfianza en lo político y lo público.

La participación comunitaria falla en la transmisión de conocimientos y capacitación a la población juvenil, para que se transformen en agentes activos de su desarrollo (lo demuestra el poco conocimiento de los jóvenes, de su política pública). Debido a la heterogeneidad de la comunidad juvenil, son débiles a la hora de negociar sus derechos colectivos o plantear demandas de convivencia y paz.

Igualmente, el componente transversal de participación y organización no ha sido efectivo. El plan decenal de juventud como estrategia participativa falla, porque no se elevó a acuerdo municipal o a decreto municipal y esto impidió su implementación y su fuerza de obligatoriedad en su cumplimiento. La participación como finalidad no ha contribuido a consolidar la sociedad juvenil y la democracia.

En cuanto a las redes, estas se han expandido, lo demuestran más de 400 organizaciones funcionando en la ciudad. Estas interactúan, se retroalimentan, conocen muy bien la problemática juvenil y el tema de la ciudad. En ellas los conflictos que se presentan es por acceder a recursos del gobierno y su posterior utilización.

Finalmente, el propósito de la política pública de juventud y sus ejes programáticos a partir del 2006, buscan ser mas inclusivos, esto es, dar continuidad a los procesos participativos que conduzcan a mejorar la calidad de vida, garantizar derechos juveniles y generar estrategias que perduren, por consiguiente, dicha política cumple con su objetivo; en cuanto al origen institucional,(estar en acción, así los propósitos no se cumplan, ni las estrategias participativas se lleven a cabo, aunque no alcance el presupuesto) el trabajo de los que deciden se realiza pero no se ejecuta. Finalmente se habla de los programas de la política pública de juventud para Santiago de Cali, pero la juventud es pasiva, desconoce las metas y los objetivos de esta.

No hay un clima de bienestar, los jóvenes piensan que el conflicto ha avanzado después del 2006 se han fortalecido las pandillas y otros grupos delincuenciales, ven la situación de los derechos humanos con pesimismo, reconocen hacer muy poco por la ciudad de Cali, dedicarse a estudiar y/o trabajar, ellos hacen parte de lo positivo y tienen buenas relaciones de convivencia aunque vengan de otros lugares (Nariño, Caquetá ,centro y norte del Valle) Piensan, que más que una buena labor de la alcaldía por ellos, esta instancia gubernamental avanza en la infraestructura, el transporte y el acceso a la cultura.

En resumen, los obstáculos para la no participación de los jóvenes en su política pública (89%) van desde el desconocimiento del concepto de política pública, el desconocimiento de los diferentes programas de convivencia y paz, hasta la desconfianza que les produce lo político.

En cuanto a las opiniones sobre el camino a seguir, son diversas y observan pocos beneficios para ellos. No le dan relevancia a los diferentes artículos sobre derechos y deberes consignados en la constitución de 1991. Por otra parte el tema de Derechos Humanos es visto por los jóvenes, como una situación crítica, aceptan que no han participado o hecho algo para mejorar estos y otras problemáticas de la ciudad, no participar en redes juveniles pero si se dedican especialmente a estudiar, pues consideran el estudio como una condición fundamental para sus proyectos futuros.

Sugerencias; En cuanto al camino a seguir (mas que pensar en la revisión de políticas alternativas para la solución del problema o reestructuración de la política) los jóvenes piensan que serian varios cambios; menos corrupción y más oportunidades laborales, leyes más severas para jóvenes delincuentes, frenar el desplazamiento ,exigir el cumplimiento de sus derechos, cambiar el concepto de progreso, mas información, respeto y tolerancia, cambio para fortalecer valores como la confianza que entre otras cosas, genera capital social que permitirá un equilibrio entre desarrollo económico y bienestar. Que la característica no sea de crisis, y es casualmente Wright Mills, quien invita a entender el significado del escenario histórico tanto de quienes trabajan para los demás como el propio. También todo tipo de contradicciones que hay en la estructura.

ANEXO 1

NORMATIVA DE LA POLÍTICA

Alcaldía de Apolinar Salcedo Caicedo

Decreto 945 de 21 de diciembre de 2006

Principios

c. Participación con decisión. La Política Pública de Juventud para el Municipio de Santiago de Cali, busca que los y las jóvenes hagan parte en el diseño, implementación y evaluación de las diferentes acciones orientadas a ellos y ellas. Se pretende así garantizar el ejercicio de la ciudadanía activa de los y las jóvenes que habitan en la Ciudad de Santiago de Cali, como sujetos de derechos, beneficiarios de las políticas y como agentes de su propio desarrollo.

Título II Derechos políticos y civiles

Capítulo I Derecho a la vida, libertad y seguridad

c. Diseñar estrategias de pedagogía para la paz que consideren al joven como un agente de decisión y transformación de su entorno y fomenten la capacidad crítica y reflexiva de los y las jóvenes buscando la creación de consensos sobre reglas de convivencia.

d. Promover la formación, apropiación, el conocimiento y la reivindicación de los derechos juveniles, en el sistema escolar, organizaciones, redes de jóvenes y otras formas de reconocimiento y participación social.

j. Fortalecer programas orientados al monitoreo del comportamiento de la violencia y de la participación de los y las jóvenes en éstos.

CAPITULO II. Derecho a la participación y organización

ARTÍCULO 10°. SOBRE LOS DERECHOS A LA PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN. Incluye algunos de los derechos políticos y civiles, especialmente aquellos que permiten la participación y decisión de los y las jóvenes en la dirección de asuntos públicos, directamente o por medio de representantes elegidos libremente. Dentro de estos se encuentran el derecho a elegir y ser elegido, el derecho a la reunión pacífica y el derecho a asociarse libremente con otras personas.

ARTÍCULO 11°. LINEAMIENTOS GENERALES. Los lineamientos generales buscan promover y fortalecer las estrategias, canales y escenarios que garanticen la participación para la

decisión mediante la promoción de una ciudadanía activa y el fortalecimiento de la organización juvenil en el Municipio de Santiago de Cali.

Los lineamientos son los siguientes:

a. Fortalecer las bases legales para la creación y funcionamiento del sistema local y municipal de juventud con el fin de potenciar los espacios de participación y la vinculación de la población joven a los mismos no sólo como actores de consulta sino como entes que coadyuven a la toma de decisiones.

b. Brindar las condiciones sociales, políticas y culturales y los escenarios de encuentro, que garanticen la participación cualificada de los y las jóvenes en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos de interés juvenil que estén dirigidos a ellos y ellas.

c. Incentivar la participación de los y las jóvenes, generando estrategias atractivas de acercamiento entre instituciones, organizaciones y jóvenes independientes, en el ámbito barrial y local, promoviendo así el sentido de pertenencia de los y las jóvenes hacia la localidad y la ciudad.

d. Fomentar el trabajo en red, el diálogo entre jóvenes, instituciones, distintos grupos poblacionales y generacionales, construyendo de forma colectiva y conjunta un nuevo estatus del joven en la sociedad, que erradique los imaginarios estigmatizantes hacia esta población.

e. Estimular la creación y el fortalecimiento interno de organizaciones juveniles sociales, culturales, políticas y ambientales así como redes, clubes, corporaciones, asociaciones, cooperativas entre otros.

f Promover, fortalecer y apoyar diferentes formas de participación y organización juvenil con el acompañamiento y asistencia técnica de instituciones locales, con el fin de fortalecer su capacidad de gestión administrativa y política.

g. Promover la participación de los y las jóvenes en los Consejos de Juventud y fortalecer la gestión de esta instancia con el fin de garantizar su interlocución y representación en la ciudad.

h- Promover y apoyar el desarrollo de medios alternativos de comunicación, tanto en el ámbito local como en el departamental y nacional, creados por los y las jóvenes en un lenguaje juvenil, garantizando así el acceso, manejo y difusión de la información de interés de y para la juventud con el fin de fortalecer la participación y el conocimiento de derechos y deberes.

i. Promover desde el sistema educativo una formación política y de liderazgo de fácil acceso a la población joven, teniendo en cuenta componentes investigativos, reflexivos, críticos, y propositivos. Lo anterior, con el fin de cualificar esta práctica en los y las estudiantes, de tal forma que generen procesos de organización en los colegios y barrios.

j. Crear condiciones que garanticen la participación e igualdad en el acceso de las mujeres jóvenes, población étnica, jóvenes en situación de desplazamiento, de discapacidad, y jóvenes a espacios de poder, planificación, decisión y control.

K. Fomentar y propender por la ampliación de espacios de voluntariado juvenil, con el fin de fortalecer una ciudadanía activa, en función de la construcción del proyecto de vida individual y colectiva de los y las jóvenes.

l. Fomentar la investigación periódica en torno a las habilidades, potencialidades, necesidades, iniciativas, deberes y derechos de la juventud a nivel local, con el fin de construir insumos para la creación y mejoramiento de estrategias de participación juvenil.

INSTRUMENTOS

ENCUESTA

POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD: EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LOS PROGRAMAS DE CONVIVENCIA Y PAZ Y SU COMPONENTE PARTICIPATIVO

La siguiente entrevista se realiza con el fin de determinar el impacto que ha tenido en la ciudad de Cali, y en la participación de los jóvenes, los programas de convivencia y paz de la política pública de juventud para Santiago de Cali entre 2006 – 2009. Por favor conteste a conciencia cada pregunta. La información que usted aporte es estrictamente confidencial y no será utilizada sino para propósitos investigativos, manteniendo su identidad.

ENCUESTA N°

FECHA: D/M/A

ENCUESTADOR: _____

CIUDAD

BARRIO: _____

ZONA _____ COMUNA _____

NOMBRE: _____

EDAD

SEXO

1. Participa Usted, en alguna organización juvenil? __Si __No

En caso afirmativo pase a la pregunta No 2. En caso negativo pase a la pregunta No 6

2. ¿En cuáles de las organizaciones de jóvenes participa usted actualmente?

3. ¿Qué es para usted la política pública de juventud?

4. Ha tenido Usted, participación en alguno de los procesos de la política pública de juventud. _____

FORMULACIÓN

EJECUCIÓN

EVALUACIÓN

5. ¿Qué factores han impedido su participación?

6. ¿Le gustaría participar en una nueva formulación de la política pública de juventud?

¿Por qué?

7. Si a usted le dijeran que los problemas de conflicto y violencia han disminuido, que la convivencia y la paz entre los ciudadanos ha mejorado, ¿cuál sería su opinión?

8. ¿Conoce usted los programas de convivencia y paz para la juventud, adelantados por la alcaldía municipal bajo esta administración?

9. Mencione el aporte de la alcaldía de Santiago de Cali, algunas de sus dependencias o funcionarios, a favor de sus actividades para acceder a los derechos de la juventud.

10. ¿Qué ayuda ha recibido usted o su organización de alguna dependencia oficial, comunitaria o empresarial para desarrollar actividades a favor de la juventud?

11. ¿Qué cambios ha observado usted en la juventud y las actividades que esta realiza?

12. ¿Cómo ve el clima de convivencia y paz en Cali frente a la situación existente antes del 2006?

13. ¿Considera que se mantienen los altos índices de delitos, violencia y homicidios y que las pandillas juveniles siguen con su accionar? Explique.

14. ¿Cuál cree usted que es el camino a seguir?

15. En su concepto, ¿qué han ganado los jóvenes después de la constitución de 1991?

16. ¿Cómo ve la situación de los derechos humanos?

17. ¿Participa usted en programas y actividades de convivencia y paz?

18. ¿Qué han hecho por Cali usted y el grupo de jóvenes con los cuales trabaja?

19. ¿Cómo se llaman las redes en las cuales usted participa?

20. ¿Cuáles han sido sus más importantes logros como joven?

21. ¿En qué consistió su actividad juvenil entre 2006 – 2009?

22. ¿Ha incrementado o disminuido su actividad? ¿Por qué?

23. ¿Es usted desplazado?

24. ¿Usted estudia? ¿Por qué?

25. ¿Usted trabaja? ¿Por qué?

26. ¿Qué ha hecho por Ud. La administración del alcalde Jorge Iván Ospina

Agradecemos su valiosa colaboración.

ENTREVISTA A FUNCIONARIOS
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD: EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LOS PROGRAMAS DE
CONVIVENCIA Y PAZ Y SU COMPONENTE PARTICIPATIVO 2006-2009

El objetivo de esta entrevista es determinar el impacto que tuvo en la participación de los jóvenes el programa de convivencia y paz para Santiago de Cali entre 2006-2009.

Por favor, responda con la mayor fidelidad posible.

La información que usted aporte es estrictamente confidencial y no será utilizada sino para propósitos investigativos, manteniendo su identidad, si Ud. Lo desea.

1. ¿Cuál es la mirada que se tiene del joven en el conjunto o en algunos sectores de la sociedad caleña?
2. En su concepto, ¿cuál ha sido el resultado del programa de convivencia y paz de la administración de Jorge Iván Ospina?
3. ¿Cuál ha sido el nivel de participación de los jóvenes?
4. De qué forma han participado los jóvenes en la implementación de la política de juventud entre el 2006 y el 2009?
5. ¿Qué nos puede contar del trabajo en red y el intercambio entre las organizaciones juveniles?

BIBLIOGRAFIA

- Alcaldía de Santiago de Cali (2007a), Política pública de juventud para Santiago de Cali, Alcaldía de Cali, Secretaria de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, pág. 40.
- Alcaldía de Santiago de Cali, Universidad Santiago de Cali USC (2007b), Sistematización del Programa de Apoyo a la Convivencia y Seguridad Ciudadana. Tensiones y complementariedad en la implementación de una Política Pública.
- Alcaldía de Santiago de Cali (2006), Decreto 945 por el cual se adiciona la fijación de la política pública de juventud en el municipio de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones. Política Pública de Juventud.
- Berger Peter; Luckmann Thomas (1975), La construcción social de la realidad, Buenos Aires, Amorrortu Editores.
- Belalcázar Valencia John Gregory (2008), “¿Qué pensar, qué hacer en los procesos de construcción de políticas públicas de juventud?” en Política Pública de Juventud de Palmira.
- Belalcázar Valencia John Gregory (2010), “De la psicología y las políticas públicas Un encuentro de la diversidad en la Psicología” en Memorias: XIV Congreso Colombiano de Psicología / Universidad de Ibagué, Sociedad Colombiana de Psicología
- Belalcázar Valencia John Gregory, Modelo de intervención para la construcción de espacios de mediación para el restablecimiento socioeconómico de población afectada por el conflicto armado.
- Canto Chac Manuel (2008), “Gobernanza y políticas públicas. Gobernanza y participación ciudadana en las políticas públicas frente al reto del desarrollo” Polít. cult. n.30 México.
- CEDETES Centro para el Desarrollo y Evaluación de Políticas y Tecnología en Salud Pública (2007), Situación de Salud de Cali – Una mirada desde la salud pública, Cali, Universidad del Valle / Secretaría de Salud Pública Municipal de Cali, Disponible en http://www.cedetes.org/modelo/files/SITUACION_DE_SALUD_DE_CALI.pdf
- CONPES 2794 (1995), Política de Juventud, Bogotá, Departamento Nacional de Planeación.
- De Roux, Gustavo (1993), “Participación y Cogestión de la Salud” en Educación Médica y Salud 27, No.1

- Dunn, William (2004), *Public Policy Analysis: An Introduction*, EnglewoodCliff, NJ, Prentice-Hall.
- Fundación Social (1997), "El plan de recuperación Centro de Cali: organigrama; poblaciones estratégicas; la participación social y grupos de base -- Instrumentos de la sistematización" en *El centro de Cali un nuevo imaginario para la ciudad*, Cali, Alcaldía de Santiago de Cali.
- FUNOF (2004) FUNDACIÓN PARA LA ORIENTACIÓN FAMILIAR FUNOF, Resúmen. Estado del arte del conocimiento producido sobre jóvenes en Colombia, Cali.
- Gobernación del Valle del Cauca (2007), *Política Pública de Juventud del Valle del Cauca*, Cali, Secretaría de Desarrollo Social.
- González R. Esperanza (1996), *Manual sobre Participación y Organización para la gestión local*, Cali, Ediciones Foro Nacional por Colombia.
- Goodin Robert, Klingemann Hans (2001), "Comportamiento Político" en *Nuevo Manual de Ciencias Políticas*, Tomo I, Madrid, Editorial Istmo.
- Melucci Alberto (2001), *Vivencia y convivencia*, Madrid, Editorial Trotta.
- Mesa de Concertación en Juventud (1999a), «Haciendo ciudad entre Todos», Santiago de Cali.
- Mesa de Concertación en Juventud (1999b), «Políticas de Juventud en Santiago de Cali», Santiago de Cali.
- Mesa de Concertación en Juventud (2004), Santiago de Cali.
- Mills C.Wright (1987), "La artesanía intelectual" en *La imaginación sociológica* 12r., México, Fondo de Cultura Económica.
- Mockus Antanas y Jimmy Corzo "Indicadores de convivencia ciudadana". *Revista Análisis Político*, Instituto de estudios políticos y relaciones internacionales, Universidad Nacional de Colombia N°48 enero/abril 2003.
- Muller Piere (2006), *Las Políticas Públicas*, Bogotá, Universidad Externa de Colombia.
- North Douglas (1995). *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. Londres: Editorial Fondo de Cultura Económica.
- Otalvaro Marín Bairón (2005), "Debates y reflexiones sobre la política de juventud en Cali" *Revista comunidad-Centro de Asesoría Territorial CAT CENCOA*, Santiago de Cali.

- Otalvaro Marín Bairón: una mirada a la participación de la juventud en las políticas públicas, Cali, Universidad del Valle.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2007), Memorias Seminario Exclusión – Inclusión en el Informe de Desarrollo Humano para el Valle del Cauca, Santiago de Cali, Mayo 10 y 11, Disponible en
- http://www.idhvalle-pnud.org/documentos/MEMORIASSEMINARIO_IDH_Valle_FINAL.pdf
- República de Colombia, Decreto reglamentario 089 de 2000 por el cual se reglamenta la organización y el funcionamiento de los consejos de juventud y se dictan otras disposiciones.
- República de Colombia, Ley 375 de 1997 por la cual se expide la Ley de la Juventud.
- República de Colombia, Ley 134 de 1994 por la cual se dictan normas sobre Mecanismos de Participación Ciudadana
- República de Colombia, Ley 100 de 1993 por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.
- República de Colombia, Constitución Política de Colombia 1991.
- Roth André Noël (1999), Políticas públicas: formulación, implementación y evaluación, Bogotá, Aurora.
- Titmuss, Richard (1981), Política social, Madrid, Ariel.
- Universidad Pontificia Bolivariana (2008), Experiencias de una política pública de juventud: aprendizajes y vivencias para ser contadas, Palmira.
- Valenzuela Fuentes Katia, ¿Cómo Participan Hoy los Jóvenes? Análisis de la Participación Juvenil en América Latina, Fotocopia, s. f.
- Vanegas Muñoz Gildardo (1998), “Cali tras el rostro de la violencia”, Universidad del Valle, Instituto Cisalva, Cali, p. 134
- Vanegas Muñoz Gildardo (2008), “Cali tras el rostro oculto de las violencias”. Santiago de Cali, Instituto Cisalva.
- Vásquez María Luisa et al. (2002), “Los procesos de reforma y la participación social en salud en América Latina” en Gaceta sanitaria:16(1): 30-38
- Velázquez Fabio (1996), Ciudad y participación, Santiago de Cali, Editorial Universidad del Valle.

Vicepresidencia de la República (2006), Observatorio del programa de Derechos Humanos y DIH.

Weiss Carol H (1990), Investigación evaluativa: métodos para determinar la eficiencia de los programas de acción, México, Trillas.

Woods, Peter (1998), "Materiales escritos" en La Escuela por Dentro. Barcelona, Paidós, pág. 105-134.

Zemelman Hugo (1999), Sujeto: existencia y potencia, Barcelona, CRIM-UNAM-Editorial Anthropos.